



**ADMINISTRACION MUNICIPAL
SANTA ROSA DE CABAL
SECRETARIA JURIDICA**



**LA JEFE DE OFICINA DE LA SECRETARIA JURÍDICA
DE SANTA ROSA DE CABAL**

HACE CONSTAR

Que revisado el archivo de gestión de la Secretaria se encontró que CAMARA DE COMERCIO DE SANTA ROSA DE CABAL, entidad sin ánimo de lucro con Nit No 891.400.792.4, representada legalmente por CRISTIAN MARCEL LONDOÑO JARAMILLO también mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía 18.615.758 de Santa Rosa de Cabal, en su calidad de Presidente Ejecutivo, Nombrado en reunión extraordinaria de junta directiva, según acta No 494 del 02 de abril de 2019, suscribió el siguiente contrato con la administración municipal:

CONVENIO	DE ASOCIACIÓN N° CO1.PCCNTR.1395433 (SECOPII) No 034 (No INTERNO DEL MUNICIPIO)
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS PARA LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS ATRACTIVOS TURÍSTICOS DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA Y SUS CATORCE MUNICIPIOS EN EL EVENTO "VITRINA TURÍSTICA ANATO 2020".
VALOR	CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$152.500.000.00) DE LOS CUALES EL MUNICIPIO APORTARÁ LA SUMA DE CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS (\$149.000.000.00) y LA CAMARA DE COMERCIO DE SANTA ROSA DE CABAL APORTARÁ LA SUMA DE TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$3.500.000.00)
PLAZO	QUINCE (15) DIAS CALENDARIO a partir de la suscripción del acta de inicio
FECHA DE INICIO	20 de febrero de 2020
FECHA TERMINACIÓN	19 de marzo de 2020

Se expide a solicitud del interesado a los veinte (20) días del mes de octubre del dos mil veinte (2020); consta de cuatro (4) folios anterior y posterior

ANGÉLICA MARÍA BLANDÓN LÓPEZ
Jefe de Oficina de Contratación Administrativa

Proyectó: Alba Luz Marín García

Convenio de Asociación N° Co1.PCCNTR.1395433 (Secop II) No 034 (No interno del municipio)



ADMINISTRACION MUNICIPAL
SANTA ROSA DE CABAL
SECRETARIA JURIDICA

LA JEFE DE OFICINA DE LA SECRETARIA JURÍDICA
DE SANTA ROSA DE CABAL

HACE CONSTAR

Que revisado el archivo de gestión de la Secretaria se encontró que CAMARA DE COMERCIO DE SANTA ROSA DE CABAL, entidad sin ánimo de lucro con Nit No 891.400.792.4, representada legalmente por el Dr. JORGE ALBERTO MARIN LOPEZ también mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía 18.594.494, en su calidad de Presidente Ejecutivo, suscribió el siguiente contratos con la administración municipal:

CONTRATO
OBJETO:

CONVENIO DE ASOCIACIÓN INTERINSTITUCIONAL No.019 DE 2016 CONTINUAR EN EL 2016 CON EL FUNCIONAMIENTO DEL PUNTO DE INFORMACIÓN TURÍSTICA , CON UNA INFRAESTRUCTURA MODERNA , PERSONAL IDÓNEO Y RECURSOS TECNOLÓGICOS ADECUADOS , CUYA FINALIDAD ES BRINDAR A LOS VISITANTES INFORMACIÓN ACERCA DE LOS BIENES Y SERVICIOS TURÍSTICOS DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL , EN LOCAL QUE ESTÁ UBICADO EN LA CARRERA 15 ENTRE CALLES 12 Y 13, para lo cual se tendrán como objetivos específicos: 1.- Optimizar y dinamizar la atención y orientación brindada a los visitantes, a través de un punto de información moderno con tecnología apropiada que permita ofrecer un buen servicio a los turistas. 2.- Brindar asesoría e información a los visitantes en unas instalaciones cómodas, 3.- Brindar recursos tecnológicos y físicos a los visitantes Responder a todas las inquietudes formulados por los visitantes, con el fin de lograr la satisfacción del cliente

BENEFICIARIOS

Sector turístico del municipio de Santa Rosa de Cabal (Hoteles, alojamientos, restaurantes, sitios de recreación y esparcimiento, entre otros) y los turistas que llegan a nuestro municipio requiriendo información turística y recurren al Punto de Información.

PRODUCTOS

- Punto de información turística moderno en la zona céntrica de la ciudad, que permita al turística obtener información ágil y oportuna acerca de los productos turísticos de nuestro municipio y otros destinos nacionales.

Contratos 019-037-152-195 DE 2016, 181-188-199-222 DE 2017, 131DE 2018

SANTA ROSA DE CABAL TURISTICA, CULTURAL Y EDUCADORA "NUESTRO OBJETIVO COMÚN"
Carrera 14 calle 12 esquina C.A.M Teléfono 366 04 96
Código Postal 661020
juridica@santarosadecabal-risaralda.gov.co



ADMINISTRACION MUNICIPAL
SANTA ROSA DE CABAL
SECRETARIA JURIDICA

- Infraestructura adecuada, recursos tecnológicos y técnicos que permitan a nuestros visitantes disfrutar de un ambiente cómodo al momento de solicitar información acerca de los sitios turísticos de Santa Rosa de Cabal.
- Estadísticas mensuales acerca de los visitantes que llegan al punto de información.
- Proporcionar personal idóneo y capacitado para atender al turista y brindarle toda la asesoría en lo concerniente a la información local, regional y nacional.
- Proporcionar uniformes a los informadores con los logos de la Red Nacional de Puntos de Información turística.
- Tener publicidad actualizada de todos los hoteles, restaurantes y demás atractivos turísticos del municipio, que se encuentren legalmente constituidos.
- Proporcionarle al turista mapas, guías turísticas, etc de los diferentes departamentos del país.
- Diligenciar las estadísticas de la Plataforma virtual de la Red Nacional de Puntos de Información.
- Proporcionar línea telefónica en el PIT que garantice la comunicación con todos los prestadores de servicios turísticos del municipio y poder realizar reservas, consultas tarifarias, entre otras.

CRONOGRAMA DE FUNCIONAMIENTO DEL PIT

ACTIVIDAD/MES	1	2	3	4	5	6	7	8
Arrendamiento	X	X	X	X	X	X	X	X
Informador Turístico	X	X	X	X	X	X	X	X
Realizar Estadísticas y estar al día con la plataforma virtual de la Red Nal de PIT	X	X	X	X	X	X	X	X
Proporcionar material como mapas, guías, etc de los destinos locales y nacionales	X	X	X	X	X	X	X	X
Hacer uso de la línea telefónica que garantice la comunicación permanente con los prestadores de servicios turísticos	X	X	X	X	X	X	X	X

Contratos 019-037-152-195 DE 2016, 181-188-199-222 DE 2017, 131 DE 2018

SANTA ROSA DE CABAL TURISTICA, CULTURAL Y EDUCADORA "NUESTRO OBJETIVO COMÚN"
Carrera 14 calle 12 esquina C.A.M Teléfono 366 04 96
Código Postal 661020
juridica@santarosadecabal-risaralda.gov.co



ADMINISTRACION MUNICIPAL
SANTA ROSA DE CABAL
SECRETARIA JURIDICA

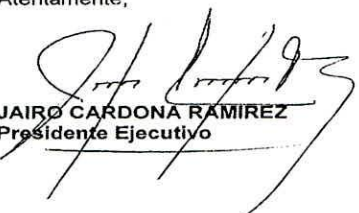
PRESUPUESTO

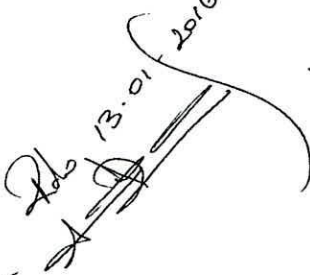
ACTIVIDAD	APORTE CAMARA DE COMERCIO	APORTE ALCALDIA MUNICIPAL	TOTAL
Alquiler local		\$14.640.000	\$14.640.000
Celular	\$500.000		\$500.000
Personal de apoyo- Temporal	\$1.000.000		\$1.000.000
Informadora turística	\$9.600.000		\$9.600.000
TOTAL	\$11.100.000	\$14.640.000	25.740.000

FORMA DE PAGO:

100% a la firma del contrato.

Atentamente,


JAIRO CARDONA RAMIREZ
Presidente Ejecutivo


13.01.2016

VALOR VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL PESOS (\$25.740.000.00). EL MUNICIPIO APORTARÁ LA SUMA DE CATORCE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS. (\$14.640.000.00) Y LA CAMARA, APORTARÁ EN ESPECIE EL VALOR DE ONCE MILLONES CIENTO MIL PESOS (\$11.100.000.00).

ADICION SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS (\$7.846.000.00)

VALOR FINAL TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS (\$33.586.000.00). EL MUNICIPIO APORTARÁ LA SUMA DE VEINTIDOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS. (\$14.640.000.00) Y LA CAMARA, APORTARÁ EN ESPECIE EL VALOR DE ONCE MILLONES CIENTO MIL PESOS (\$11.100.000.00).

PLAZO DOSCIENTOS CUARENTA (240) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO DEL PRESENTE CONVENIO

PRORROGA SETENTA (70) DÍAS MÁS

PLAZO TOTAL TRESCIENTOS DIEZ (310) DIAS CALENDARIO

FECHA INICIO 22 DE FEBRERO DE 2016

FECHA DE TERMINACIÓN 11 DE NOVIEMBRE DE 2016

Contratos 019-037-152-195 DE 2016, 181-188-199-222 DE 2017, 131 DE 2018



ADMINISTRACION MUNICIPAL
SANTA ROSA DE CABAL
SECRETARIA JURIDICA

CONTRATO

OBJETO:

CONVENIO DE ASOCIACIÓN INTERINSTITUCIONAL No.037 DE 2016

Aunar esfuerzos para realizar la promoción, difusión y mercadeo de la oferta turística de Santa Rosa de Cabal, en el Marco de la vitrina turística ANATO 2016, para lo cual se tendrán como objetivos específicos: 1.- Diseño, Adecuación y decoración de un (1) Stand asignado para el municipio de Santa Rosa de Cabal, el cual tiene como medidas 9 metros cuadrados, hacen parte de la decoración láminas fotográficas de los sitios más representativos del municipio turísticamente (Rutas del PCC, finca cafetera, Termas.). 2.- Promocionar la oferta turística Santa Rosa de Cabal y los servicios de las diferentes empresas que promueven el turismo en nuestro municipio. 3.- Continuar posicionando a Santa Rosa De Cabal como un gran destino turístico, buscando incrementar el número de visitantes en nuestro Municipio. 4.- Fortalecer la promoción de las potencialidades turísticas del municipio de Santa Rosa de Cabal. 5.- Brindar el espacio para que los empresarios y prestadores de servicios turísticos del municipio de Santa Rosa de Cabal tengan un acercamiento con importantes agencias de viajes, operadores turísticos, prestadores de servicios turísticos y mayoristas internacionales. 6.- Distribución del material promocional, 2.000 ejemplares, media carta a full color impresos por ambos lados, de los sitios turísticos del Municipio de Santa Rosa de cabal para ser entregados entre los visitantes, compradores, periodistas, mayoristas y minoristas de turismo nacional e internacional

PRESUPUESTO

ACTIVIDAD	APORTE ALCALDIA	APORTE CAMARA DE COMERCIO	TOTAL
Adquisición del Stand			
Diseño del stand	\$3.412.720		\$3.412.720
Diseño e impresión de 5.000 Guías turísticas	\$1.587.280	\$1.200.000	\$2.787.280
TOTAL	\$5.000.000	\$1.200.000	\$6.200.000

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	
ACTIVIDAD	24, 25 y 26 de febrero
Elección de propuesta para el diseño del Stand	23 de febrero
Ejecución y armada del stand en una área de 9 m2	23 de febrero
Inauguración y apertura de la feria	24 de febrero
Entrega de Guías Turísticas	24, 25, 26 de febrero
Exposición	24, 25, 26 de febrero
Desmonte del Stand.	27 de febrero

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	
ACTIVIDAD	24, 25 y 26 de febrero
Elección de propuesta para el diseño del Stand	23 de febrero
Ejecución y armada del stand en una área de 9 m2	23 de febrero
Inauguración y apertura de la feria	24 de febrero
Entrega de Guías Turísticas	24, 25, 26 de febrero
Exposición	24, 25, 26 de febrero
Desmonte del Stand.	27 de febrero

Forma de Pago: 100% a la firma del convenio

JAIRO CARDONA RAMÍREZ
Presidente Ejecutivo

Contratos 019-037-152-195 DE 2016, 181-188-199-222 DE 2017, 131 DE 2018



ADMINISTRACION MUNICIPAL
SANTA ROSA DE CABAL
SECRETARIA JURIDICA

VALOR

SEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$6.200.000.00). El municipio aportará la suma de CINCO MILLONES DE PESOS. (\$5.000.000.00) y LA CAMARA, aportará la suma de UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS (\$1.200.000.00).).

PLAZO
PACTADO

QUINCE (15) días calendario, contados a partir de la firma del acta de inicio del presente convenio.

FECHA INICIO

22 DE FEBRERO DE 2016

FECHA DE

TERMINACIÓN 07 DE MARZO DE 2016

CONTRATO

CONVENIO DE ASOCIACIÓN INTERINSTITUCIONAL No.152 DE 2016

OBJETO:

Aunar esfuerzos para fortalecer el sector de embutidos cárnicos del municipio de Santa Rosa de Cabal, mediante la realización del VII festival del chorizo santarrosano año 2016, para lo cual se tendrán como objetivos específicos: 1.- Apoyar el sector de embutidos cárnicos del municipio de Santa Rosa de Cabal. 2.- Realizar contactos estratégicos para ampliar el nicho del mercado. 3.- Garantizar la logística antes y después del evento. 4.- Garantizar la publicidad, antes y después del evento. 5.- Posicionar y promocionar el plato típico del municipio, mediante la realización del VI Festival del chorizo santarrosano

OBJETO DE GENERAL:

Fortalecimiento del sector de Embutidos Cárnicos del Municipio de Santa Rosa de Cabal, mediante la realización del VI Festival del Chorizo Santarrosano.

ACTIVIDADES A REALIZAR:

- Elaboración y puesta en marcha del plan de medios
- Realización del VI Festival del Chorizo santarrosano en el mes de septiembre de 2016.
- Establecer compromisos con los empresarios de los sectores beneficiarios del proyecto.
- Planeación y ejecución de la logística del evento.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Apoyar el sector de embutidos cárnicos del municipio de Santa Rosa de Cabal
- Realizar contactos estratégicos para ampliar el nicho de mercado
- Posicionar y promocionar el plato típico del municipio mediante la realización del VI Festival del Chorizo santarrosano.

PRODUCTOS A ENTREGAR:

- Logística del evento
- Elaboración e implementación del plan de medios
- Promocionar el plato típico del municipio
- Comercialización del producto insignia del municipio de Santa Rosa de Cabal.
- Realización del VI Festival del Chorizo santarrosano en el mes de septiembre del año 2016

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	FECHA
Logística del evento	septiembre
Elaboración e implementación del Plan de Medios	septiembre
Ejecución del VI Festival del Chorizo Santarrosano	Septiembre

PRESUPUESTO

RUBRO	APORTE CAMARA DE COMERCIO SANTA ROSA	ALCALDIA MUNICIPAL	TOTAL
Publicidad y promoción del evento	\$2.000.000	\$5.000.000	\$6.500.000
Coordinador del evento	\$2.000.000		\$2.000.000
Logística del evento	\$2.000.000	\$10.000.000	\$11.500.000
TOTAL	\$6.000.000	\$15.000.000	\$21.000.000

Forma de pago: 100% a la firma del acta inicial

LUZ PIEDAD ARIAS GIL
LUZ PIEDAD ARIAS GIL
Presidenta Ejecutiva (E)
Cámara de Comercio de Santa Rosa de Cabal.

VALOR

VEINTIUN MILLONES DE PESOS (\$21.000.000.00). El municipio aportará la suma de QUINCE MILLONES DE PESOS. (\$15.000.000.00) y LA CAMARA, aportará la suma de SEIS MILLONES DE PESOS (\$6.000.000.00). representados en:

Contratos 019-037-152-195 DE 2016, 181-188-199-222 DE 2017, 131 DE 2018

SANTA ROSA DE CABAL TURISTICA, CULTURAL Y EDUCADORA "NUESTRO OBJETIVO COMÚN"

Carrera 14 calle 12 esquina C.A.M Teléfono 366 04 96

Código Postal 661020

juridica@santarosadecabal-risaralda.gov.co



ADMINISTRACION MUNICIPAL
SANTA ROSA DE CABAL
SECRETARIA JURIDICA

Publicidad y promoción del evento	\$2.000.000
Coordinador del evento	\$2.000.000
Logística del evento	\$2.000.000
TOTAL	\$6.000.000

PLAZO PACTADO

QUINCE (15) días calendario, contados a partir de la firma del acta de inicio del presente convenio.

FECHA INICIO

19 DE SEPTIMBRE DE 2016

FECHA DE

TERMINACIÓN

03 DE OCTUBRE DE 2016

CONTRATO

CONVENIO DE ASOCIACIÓN INTERINSTITUCIONAL No. 195 DE 2016

OBJETO:

Aunar esfuerzos para realizar el primer congreso Nacional de Termalismo y tercer Simposio de Turismo de bienestar, para lo cual se tendrán como objetivos específicos: 1.- Apoyar el sector Turístico del municipio de Santa Rosa de Cabal, a través de actividades académicas de calidad como el Congreso Nacional de termalismo. 2.- Posicionar y promocionar el termalismo y el turismo de bienestar en el municipio, mediante la realización del congreso y simposio. 3.- Fortalecer el diseño del producto Turístico de bienestar a través de la formación a empresarios del sector, que hacen parte de los servicios asociados al termalismo y a los spa. 4.- Garantizar la logística antes y después del evento. 5.- Garantizar la publicidad, antes y después del evento. 6.- Realizar contactos estratégicos

PRESUPUESTO
APORTE ALCALDIA

RUBRO	APORTE ALCALDIA
Personal de apoyo para la ejecución de las actividades operativas y ejecutivas del proyecto	\$3.000.000
Alquiler del Auditorio para la realización del evento, con capacidad para 300 personas y ayudas audiovisuales.	\$2.500.000
Servicio de restaurante y refrigerios para los asistentes a la mesa técnica nacional de turismo de bienestar.	\$2.500.000
Estación de Café (punto en el que se ofrece café, aromática y agua a todos los participantes del evento)	\$1.500.000
Servicio de Restaurante para los conferencistas del evento durante 4 días que dura su estadía.	\$1.750.000
Registro fotográfico	\$ 500.000
Diseño de concepto, material promocional, Preparación de la Agenda y estrategia de promoción del evento	\$3.450.000
Socialización y difusión del evento	\$4.800.000
TOTAL	20.000.000

Calles 14 # 15-79 Tel: (57) 3661015 Fax: (57) 7661830 Santa Rosa de Cabal (Caldas) - COLOMBIA E-mail: secretaria@conveniosantrosadecabal.org

APORTE CAMARA DE COMERCIO

RUBRO	APORTE CAMARA DE COMERCIO
Coordinación y personal de apoyo para las actividades a realizar dentro del evento.	\$2.500.000
Sala de reuniones y ayudas audiovisuales para planeación y coordinación del evento	\$1.500.000
TOTAL	\$4.000.000

VALOR Y FORMA DE PAGO:

La presente propuesta tiene un valor de VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 20.000.000.00), los cuales serán cancelados el 100% a la firma del acta final

Atentamente,

Jairo Cardona Ramirez

JAIRO CARDONA RAMIREZ
Presidente Ejecutivo

Calles 14 # 15-79 Tel: (57) 3661015 Fax: (57) 7661830 Santa Rosa de Cabal (Caldas) - COLOMBIA E-mail: secretaria@conveniosantrosadecabal.org

Contratos 019-037-152-195 DE 2016, 181-188-199-222 DE 2017, 131 DE 2018

6

SANTA ROSA DE CABAL TURISTICA, CULTURAL Y EDUCADORA "NUESTRO OBJETIVO COMÚN"

Carrera 14 calle 12 esquina C.A.M Teléfono 366 04 96

Código Postal 661020

juridica@santarosadecabal-risaralda.gov.co



ADMINISTRACION MUNICIPAL
SANTA ROSA DE CABAL
SECRETARIA JURIDICA

VALOR

VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS (\$24.000.000.00). El municipio aportará la suma de VEINTE MILLONES DE PESOS. (\$20.000.000.00) y LA CAMARA, aportará la suma de CUATRO MILLONES DE PESOS (\$4.000.000.00). representados en:

RUBRO	APORTE CAMARA DE COMERCIO
Coordinación y personal de apoyo para las actividades a realizar dentro del evento.	\$2.500.000
Sala de reuniones y ayudas audiovisuales para planeación y coordinación del evento.	\$1.500.000
TOTAL	\$4.000.000

PLAZO PACTADO

Veintidós (22) días calendario, contados a partir de la firma del acta de inicio del presente convenio.

FECHA INICIO

09 DE NOVIEMBRE DE 2016

FECHA DE
TERMINACIÓN

30 DE NOVIEMBRE DE 2016

CONTRATO

OBJETO:

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 181 DE 2017

PROMOVER LA CULTURA GASTRONÓMICA DEL

MUNICIPIO, A TRAVÉS DE LA REALIZACIÓN DEL VII FESTIVAL DEL CHORIZO SANTARROSANO. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Elaboración y puesta en marcha del plan de medios.
2. Establecer compromisos con los empresarios de los sectores beneficiarios del proyecto.
3. Apoyar el sector de embutidos cárnicos del municipio de Santa Rosa de Cabal.
4. Realizar contactos estratégicos para ampliar el nicho del mercado.
5. Garantizar la logística antes y después del evento.
6. Garantizar la publicidad, antes y después del evento.
7. Posicionar y promocionar el plato típico del municipio, mediante la realización del VII Festival del chorizo santarrosano.
8. Todo el material publicitario, deberá incluir logos y créditos a la Alcaldía y Subsecretaría de Cultura y Turismo.
9. Indicar las zonas de acceso para garantizar el disfrute de los eventos programados.
10. Destinar los recursos para el cumplimiento del objeto del contrato y bajo ninguna circunstancia utilizarlo para el pago de otro tipo de obligaciones.
11. Garantizar que todo el personal contratado posea seguridad social y riesgos laborales.

Contratos 019-037-152-195 DE 2016, 181-188-199-222 DE 2017, 131 DE 2018

SANTA ROSA DE CABAL TURISTICA, CULTURAL Y EDUCADORA "NUESTRO OBJETIVO COMÚN"

Carrera 14 calle 12 esquina C.A.M Teléfono 366 04 96

Código Postal 661020

juridica@santarosadecabal-risaralda.gov.co



ADMINISTRACION MUNICIPAL
SANTA ROSA DE CABAL
SECRETARIA JURIDICA

Santa Rosa de Cabal, Agosto de 2017

Doyse
HENRY ARIAS MEJIA
ALCALDE MUNICIPAL
Santa Rosa de Cabal
LC.

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito presentar la propuesta
"FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN DEL SECTOR DE EMBUTIDOS
CÁRNICOS DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL, MEDIANTE LA
REALIZACIÓN DEL VII FESTIVAL DEL CHORIZO SANTAROSANO 2017"

Por la atención que le merezca a la presente, anticipo los agradecimientos.

Atentamente,

JORGE ALBERTO MARIN LOPEZ
Presidente Ejecutivo



Fortalecimiento del sector de Embutidos Cárnicos del Municipio de Santa Rosa de Cabal, mediante la realización del VII Festival del Chorizo Santarrosano.

ACTIVIDADES A REALIZAR:

- Elaboración y puesta en marcha del plan de medios
- Realización del VII Festival del Chorizo santarrosano en el mes de septiembre de 2017, los días 23 y 24.
- Establecer compromisos con los empresarios de los sectores beneficiarios del proyecto.
- Planeación y ejecución de la logística del evento.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Apoyar el sector de embutidos cárnicos del municipio de Santa Rosa de Cabal.
- Realizar contactos estratégicos para ampliar el nicho de mercado
- Posicionar y promocionar, el plato típico del municipio mediante la realización del VII Festival del Chorizo santarrosano.

PRODUCTOS A ENTREGAR:

- Logística del evento
- Elaboración e implementación del plan de medios
- Promoción del plato típico del municipio
- Comercialización del producto insignia del municipio de Santa Rosa de Cabal.
- Realización del VII Festival del Chorizo santarrosano en el mes de septiembre del año 2017, los días 23 y 24.

Calle 14 # 15-78 Tel: (57) 364 9613 Fax: (57) 3641000 Santa Rosa de Cabal (Quindío) - COLOMBIA E-mail: secretariajuridica@cam.gov.co

Calle 14 # 15-78 Tel: (57) 364 9613 Fax: (57) 3641000 Santa Rosa de Cabal (Quindío) - COLOMBIA E-mail: secretariajuridica@cam.gov.co

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	FECHA
Logística del evento	septiembre
Elaboración e implementación del Plan de Medios	septiembre
Ejecución del VII Festival del Chorizo Santarrosano	Septiembre

PRESUPUESTO

RUBRO	ALCALDIA MUNICIPAL
Publicidad y promoción del evento	\$3.000.000
Logística del evento	\$12.000.000
TOTAL	\$15.000.000

Forma de pago: ACTA ÚNICA DE PAGO

JORGE ALBERTO MARIN LOPEZ
Presidente Ejecutivo

VALOR

QUINCE MILONES DE PESOS (\$15.000.000.00)

Contratos 019-037-152-195 DE 2016, 181-188-199-222 DE 2017, 131 DE 2018

SANTA ROSA DE CABAL TURISTICA, CULTURAL Y EDUCADORA "NUESTRO OBJETIVO COMÚN"
Carrera 14 calle 12 esquina C.A.M Teléfono 366 04 96
Código Postal 661020
juridica@santarosadecabal-risaralda.gov.co



ADMINISTRACION MUNICIPAL
SANTA ROSA DE CABAL
SECRETARIA JURIDICA

PLAZO Veinte (20) días calendario, contados a partir de la firma del acta de inicio.

FECHA INICIO 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017

FECHA DE TERMINACIÓN 08 DE OCTUBRE DE 2017

CONTRATO

PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No.188 DE 2017

OBJETO:

PRESTACION DE SERVICIOS PARA GENERAR UN ESPACIO QUE PERMITA EL CONTACTO CULTURAL CON EL CIUDADANO, A TRAVÉS DE LA REALIZACIÓN DE LA "III VERSIÓN DE LA CALLE REALIZACIÓN DE LA "III VERSIÓN DE LA CALLE DEL CAFÉ" EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL.. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Realizar el montaje operación y desmonte del evento
2. Montaje de tarima con soportes en aluminio y madera de 15 mm con 1 escalera de 20 mt cuadrados.
3. Instalación de 20 carpas de 4 x 4, con estructura en aluminio y lona inifuga de base cuadrada.
4. Suministrar por parte de los caficultores santarrosanos y de las asociaciones de cafés especiales del departamento de Risaralda, quienes ya tienen un proceso adelantado de valor agregado, tres libras de café de la mejor calidad, el cual debe tener tosti3n media y en grano (sin moler).
5. Realizar la molienda y la preparaci3n la cual es realizada por "La Escuela Nacional del Café", quienes preparan el café en máquinas de goteo de dos litros (con el fin de lograr la mejor calidad en taza), ésta máquina descarga directamente en termos de dos litros de capacidad, el cual se entrega a cada caficultor o asociaci3n, para que éste a su vez lo sirva en calidad de degustaci3n a los asistentes al evento.
6. Servir el café en vasos desechables de cart3n parafinado, con el fin de mantener los atributos de la bebida.
7. Instalar estaciones de café, dotadas de mesas y termos
8. Realizar presentaciones musicales, y de folclor, para ser presentadas en la tarima como actos para la animaci3n del evento durante los dos días.
9. Presentaci3n de danzas del p.c.c,
10. Difusi3n de pieza publicitaria del evento en redes sociales tales como: Facebook, Twitter y página de la Cámara de Comercio.
11. Promoci3n de cuña radial en medios locales y departamentales.
12. Publicaci3n de nota audiovisual en Planve Comunicaciones y en medio escrito como el periódico El Faro.
13. Perifoneo local.
14. Invitaciones personales a la prensa para el cubrimiento del evento e invitaciones personalizadas a las entidades y/o personas que apoyan el evento.
15. Seguimiento al evento y publicaci3n de pequeñas notas en redes sociales.
16. Grabaci3n de notas televisivas y radiales.
17. Entrevistas a organizadores del evento, participantes y visitantes.
18. Organizaci3n de una conferencia de prensa (durante o después del evento)

Contratos 019-037-152-195 DE 2016, 181-188-199-222 DE 2017, 131 DE 2018



ADMINISTRACION MUNICIPAL
SANTA ROSA DE CABAL
SECRETARIA JURIDICA

Santa Rosa de Cabal, Septiembre de 2017

Doctor
HENRY ARIAS MEJIA
ALCALDE MUNICIPAL
Santa Rosa de Cabal
C.O.

Conduciéndose

Por medio de la presente me permito presentar la propuesta "1a VERSION LA CALLE DEL CAFE" para ser llevada a cabo el 11 y 12 de noviembre del año en curso.

Por la atención que se merece a la presente, anticipo los agradecimientos.

Atentamente,

JORGE ALBERTO MARIN LOPEZ
Presidente Ejecutivo

Este documento es de uso interno de la Alcaldía Municipal de Santa Rosa de Cabal. No debe ser divulgado ni utilizado para fines ajenos a los de la Alcaldía.

OBJETIVO GENERAL

Realizar la tercera versión de la calle del café, para promover el comercio y la dinamización del café como bebida propia de la cultura cafetera y dinamizadora de negocios, haciendo de este un atractivo turístico para el municipio de Santa Rosa de Cabal.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Realizar el montaje operativo y estético del evento.
- Montar la feria con sectores en altura y altura de 15m con una extensión de 20m cuadrados.
- Instalación de 20 carpas de 4x4 con estructura de aluminio y toldo negro de 20m cuadrados.
- Reunir a los representantes de las Delegaciones Santafesinas y de las asociaciones de café especiales del Departamento de Risaralda quienes ya tienen un proceso adelantado de valor y ganancia, 3 áreas de café de la mejor calidad, 10 que una línea (calidad media y en grano y molido).
- Realizar la promoción y la preparación de café en material por la Escuela Nacional del Café quienes preparan el producto en máquina de 2 litros con el fin de lograr la mejor calidad en el café, esta máquina descansa directamente en tiempo de 2 horas de capacidad, el cual se entrega a cada cafetero o exportador, para que todo a su vez lo venda en calidad de degustación a los visitantes del evento.
- Señalar el día un área de degustación de café para todos, con el fin de mostrar la calidad de la calidad.
- Instalar estacionamientos de este día de 200 motos y 100 autos.

- Realizar presentaciones musicales y de folklore, para ser presentadas en la feria como actos para la animación del evento para los dos días.
- Presentación de danzas del PGC.
- Difusión de plaza publicitaria del evento en redes sociales tales como Facebook, twitter y página de la Cámara de Comercio.
- Promoción de su radio en medios locales y departamentales.
- Publicación de nota audiovisual en PLANVIE Comunicaciones en medio escrito como periódico el FARO.
- Monitoreo local.
- Invitaciones personales a los promotores para el cumplimiento del evento e invitaciones personalizadas a las entidades y/o personas que apoyan el evento.
- Seguimiento al evento y publicación de pequeñas notas en redes sociales.
- Cobertura de notas televisivas y radiales.
- Entrevistas a organizadores del evento participantes y visitantes.
- Organización de una Conferencia de prensa (durante o después del evento).

BENEFICIARIOS

Promotores de Cafés especiales del municipio de Santa Rosa de Cabal y Asociaciones de Risaralda.

Contratos 019-037-152-195 DE 2016, 181-188-199-222 DE 2017, 131 DE 2018

10

SANTA ROSA DE CABAL TURISTICA, CULTURAL Y EDUCADORA "NUESTRO OBJETIVO COMÚN"
Carrera 14 calle 12 esquina C.A.M Teléfono 366 04 96
Código Postal 661020
juridica@santarosadecabal-risaralda.gov.co



ADMINISTRACION MUNICIPAL
SANTA ROSA DE CABAL
SECRETARIA JURIDICA

VALOR
PLAZO PACTADO

FECHA INICIO
FECHA DE
TERMINACIÓN

DIEZ MILLONES DE PESOS (\$10.000.000.00).

SESENTA (60) días calendario, contados a partir de la firma del acta de inicio del presente convenio.

23 DE OCTUBRE DE 2017

22 DE DICIEMBRE DE 2017

CONTRATO
OBJETO:

PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No.199 DE 2017
REALIZAR PROMOCION TURISTICA DEL

MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL EN EL EVENTO COLOMBIA TRAVEL EXPO 2017..OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Diseño, adecuación y decoración de un (1) Stand, En la ciudad de Medellín feria Colombia Travel Expo, Tamaño 6x2mts, 2,44 mts de altura, piso laminado blanco, paneles con impresión digital y semitechos con iluminación, mobiliario general (2 puestos de trabajo con mesa alta y 3 sillas, 1 Counter de atención con silla), con decoración natural, apoyo durante la feria, decoración general e iluminación.
2. Entrega de material promocional de los atractivos turísticos del Municipio, que consta de pasaportes turísticos, folletos promocionales, tarjetas de presentación de los diferentes prestadores de servicios turísticos y plegables.
3. Brindar el espacio para que los empresarios y prestadores de servicios turísticos del municipio de Santa Rosa de Cabal tengan un acercamiento con importantes agencias de viajes, operadores turísticos y prestadores de servicios turísticos.



Doctor
HENRY ARIAS MEJIA
ALCALDE MUNICIPAL
Santa Rosa de Cabal
C.O.

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito presentarle la propuesta "PROMOCION TURISTICA DE SANTA ROSA DE CABAL EN EL MARCO DE LA FERIA COLOMBIA TRAVEL EXPO", a realizarse en la ciudad de Medellín, el próximo 4, 5 y 6 de octubre del año en curso.

Por la atención que se merece a la presente, anticipo los agradecimientos.

Atentamente,

JORGE ALBERTO MARIN LOPEZ
Presidente Ejecutivo

OBJETO GENERAL:

Promoción turística en el marco de la feria de Santa Rosa de Cabal en el marco de la feria Colombia Travel Expo 2017.

OBJETOS BENEFICARIOS:

Turistas de todo el mundo interesados en conocer Santa Rosa de Cabal.

ACTIVIDADES A REALIZAR:

- A1. Participación en las impresiones del sector turístico en el marco de Santa Rosa de Cabal en la Feria Colombia Travel Expo 2017.
- A2. Entrega del material promocional a los visitantes a la feria.
- A3. Realización de actividades para la información del municipio.
- A4. Poner orden en la información para la información del municipio en la feria.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Diseño, adecuación y decoración de un (1) Stand. En la ciudad de Medellín, feria Colombia Travel Expo, Tamaño 6x2mts, 2,44 mts de altura, piso laminado blanco, paneles con impresión digital y semitechos con iluminación, mobiliario general (2 puestos de trabajo con mesa alta y 3 sillas, 1 Counter de atención con silla), con decoración natural, apoyo durante la feria, decoración general e iluminación.
- Entrega del material promocional de los atractivos turísticos del Municipio que consta de pasaportes turísticos, folletos promocionales, tarjetas de presentación de los diferentes prestadores de servicios turísticos y plegables.

Contratos 019-037-152-195 DE 2016, 181-188-199-222 DE 2017, 131DE 2018

SANTA ROSA DE CABAL TURISTICA, CULTURAL Y EDUCADORA "NUESTRO OBJETIVO COMÚN"
Carrera 14 calle 12 esquina C.A.M Teléfono 366 04 96
Código Postal 661020
juridica@santarosadecabal-risaralda.gov.co



ADMINISTRACION MUNICIPAL
SANTA ROSA DE CABAL
SECRETARIA JURIDICA

- Brindar el espacio para que los empresarios y prestadores de servicios turísticos del municipio de Santa Rosa de Cabal tengan un acercamiento con importantes agencias de viajes, operadores turísticos, prestadores de servicios turísticos.

PRESUPUESTO

ALCANCES

1. Articular acciones que permitan desarrollar la convocatoria entre las entidades que apoyan como los empresarios beneficiarios que asistirán a la feria.
2. Acompañar el desarrollo técnico de la propuesta para la participación en la feria Colombia Travel Expo.
3. Fijar la imagen de la Alcaldía municipal y en un lugar visible durante el evento.
4. Participación en la Rueda de negocios donde se encuentra la oferta y la demanda receptiva exportadora, a partir de una agenda de negocios concertada con anterioridad que busca alcanzar un promedio de 400 encuentros empresariales y comerciales, a la medida de 100 compradores nacionales e internacionales especializados en viajes y turismo.
5. Promoción de la oferta turística de Santa Rosa de Cabal a mayoristas, Agencias de Viajes y Turismo, Tour operadores y otros compradores asistentes a la feria los días 4 y 5 de octubre.
6. Ingreso al Salón de Inversionistas, espacio de experiencias, ideal para compartir proyectos, canales de financiación y crédito.
7. Participación en el Salón del Conocimiento con una ponencia sobre el destino turístico Santa Rosa de Cabal.
8. Atención directa a los clientes potenciales de la ciudad de Medellín el día 5 de octubre en el marco de la feria.
9. Presentar un informe al supervisor designado en los formatos requeridos y con los respectivos soportes y evidencias que seponen el cumplimiento del objeto y alcances del contrato.

RUBRO
Mesa en alfombra tipo grama
Panoles en buradores forrados con lona impresa
Candelas decorativas iluminadas en MDF de cualquier color
Un cajón archivador tipo courier
Dos puestos de trabajo con tres sillas cada uno
Un tv de 42" con puerto USB
Jardinerías decorativas estándar de piso
Diseño tradicional tipo minimalista
Transporte
Mantenimiento
Desmanteo
TOTAL APOORTE ALCALDIA: \$5.000.000

FORMA DE CAYO ALTA URGENTE DE PAGAR

JORGE ALBERTO MARRIN LOPEZ
Propietario Extempore

VALOR
PLAZO
PACTADO
FECHA INICIO
FECHA DE
TERMINACIÓN

CINCO MILLONES DE PESOS (\$5.000.000.00)
DIEZ (10) días calendario, contados a partir de la firma del acta de inicio.
04 DE OCTUBRE DE 2017
13 DE OCTUBRE DE 2017

CONTRATO
OBJETO:

PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No.222 DE 2017

Apoyar la realización del segundo congreso nacional de termalismo y técnicas de hidroterapia.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Diseñar y ejecutar el plan de comunicaciones, previo, durante y después.
- Apoyar el evento en el auditorio central y los auditorios auxiliares de la Escuela Apostólica, con una capacidad aproximada de 350 personas.
- Acompañar tres (3) talleres de profundización orientados por expertos, que se realizarán en auditorios alternos al evento con las personas inscritas con anterioridad, ya que los cupos son limitados.

Contratos 019-037-152-195 DE 2016, 181-188-199-222 DE 2017, 131 DE 2018



ADMINISTRACION MUNICIPAL
SANTA ROSA DE CABAL
SECRETARIA JURIDICA

- Desarrollar el sitio web oficial del evento, compuesto por : home, banner, texto informativo, logos, contenido del congreso, ubicación del evento, fotos , mapa, inscripción al evento, formatos de inscripción al evento que re direccionen los datos a un mail oficial , sección de noticias durante el evento
- Diseñar el concepto, marca, slogan del evento.
- Tomar las fotografías para las piezas publicitarias del evento.
- Entregar los certificados de asistencia al evento y a los talleres de profundización carta 4x4 tintas, propalcote 300gr para 250 personas.
- Entregar escarapelas 11 x 13 cms 4x4 tintas propalcote de 300 gr.
- Gestionar estación de café para 1000 pax durante 2 días.
- Fijar la imagen de la Administración Municipal en un sitio visible del evento.
- Hacer entrega de la base de datos de los participantes al congreso a la alcaldía municipal, con el objetivo de articular a futuro, estrategias de promoción turística y cultural para el departamento.

OBJETO

Apoyar la realización del II Congreso Nacional de Termalismo y Técnicas de Hidroterapia

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

1. Diseñar y ejecutar el plan de comunicaciones previo, durante y después del evento.
2. Apoyar el evento en el auditorio central y los auditorios auxiliares de la Escuela Apostólica, con una capacidad aproximada de 350 personas.
3. Acompañar talleres de profundización orientados por expertos, que se realizarán en auditorios alternos al evento con las personas inscritas con anterioridad, ya que los cupos son limitados.
4. Desarrollar el sitio Web oficial del evento compuesta por: Home, Banner, texto informativo, logos, contenido del congreso. Ubicación del evento: mapa, fotos. Inscripción al evento: Formulario de inscripción que redirija los datos a un mail oficial. Sección de noticias durante el evento
5. Diseñar el concepto, marca, slogan del evento.
6. Tomar las fotografías para las piezas publicitarias del evento.
7. Entregar los certificados de asistencia al evento y a los talleres de profundización carta 4x4 tintas, propalcote 300 gr para 250 personas.
8. Entregar escarapelas 11 x 13 cms 4x4 tintas propalcote de 300 gr
9. Gestionar estación de Café para 1000 pax durante 2 días
10. Fijar la imagen de la Alcaldía Municipal y en un lugar visible durante el congreso
11. Hacer entrega de la base de datos de los participantes del congreso a la alcaldía municipal con el objetivo de articular a futuro estrategias de promoción turística y cultural para el departamento

HORA	TEMA	CONFERENCISTA PROPUUESTO
DIA 1 - 23 DE NOVIEMBRE DE 2017		
8 - 9 a.m	Inscripción	
9 - 10 a.m	Actos protocolarios	
10:00 a.m a 10:30	Coffe Break	
10:30 - 12:30 a.m	Marketing Hospicence: Construir relaciones y fidelizar a nuestros clientes a través del marketing y turismo experiencial para Bienestar	José Cantar Consultor, Diplomado en Administración y dirección de empresas por ICADE en Madrid. Master en Dirección Comercial y Marketing por ICADE en Madrid. Diplomado en Marketing directo y comercio electrónico por ESIC y ICEMD, Instituto de comercio electrónico y marketing directo Consultor - Formador - Conferencista
12:30m - 2:00 p.m	Almuerzo Libre	
2:00 p.m - 3:30 p.m	ESTRATEGIAS DE EXPORTACION DEL TURISMO COLOMBIANO	Juan Guerrero Orazo Procolombia.
3:30 p.m a 4:00	Coffe Break	
4:00 p.m - 6:00 p.m	TRANSFORMANDO SU CENTRO TERMAL RECREACIONAL A UN CENTRO TERMAL WELLNESS	Teresa Pacheco- Estudio en la Universidad Complutense Madrid Directora de la Revista Tribuna Termal Promotora de Wellness Spa Experience 2017
DIA 2 - 24 DE NOVIEMBRE DE 2017		
8 - 9:30 a.m	CRITERIOS DE RENTABILIDAD DE UN SPA	Ange Velásquez Administradora de Empresas Gerente de Nirvana Spa S.A.S Conferencista
9:30 p.m a 10:30	Coffe Break	
10:30 a.m 12 m	PLAN ESTRATEGICO EN EL MUNDO DEL BIENESTAR APLICADO A CENTROS TERMALES Y SPA	Eduardo Finei Licenciado en Economía Universidad de Buenos Aires Presidente de la Asociación Americana de Spa Consultor - Conferencista
12 m - 1:30 p.m	Almuerzo Libre	

Contratos 019-037-152-195 DE 2016, 181-188-199-222 DE 2017, 131DE 2018

SANTA ROSA DE CABAL TURISTICA, CULTURAL Y EDUCADORA "NUESTRO OBJETIVO COMÚN"
Carrera 14 calle 12 esquina C.A.M Teléfono 366 04 96
Código Postal 661020
juridica@santarosadecabal-risaralda.gov.co



ADMINISTRACION MUNICIPAL
SANTA ROSA DE CABAL
SECRETARIA JURIDICA

2:00 p.m. - 4:00 p.m.	Bienestar en la Industria Hotelera una visión Global.	Alejandra Milán Láz. Humanidades y Lengua Castellana Spa Manager - Terapeuta Wellness Spa CEO Wellness Trip Colombia Consultora en Turismo de Bienestar Ambassador of Colombia Global Wellness Day Delegada de la Asociación Americana de Spa
4:00 p.m. a 4:30	Coffee Break	
4:30 p.m. - 6 p.m.	IMPLEMENTACION DE TECNICAS DE HIDROTERAPIA EN CENTROS TERMALES Y SPA	Dr. ANTONIO FREIRE MAGARIÑOS Médico Cirujano - Hidrólogo Hidrología Médica e Hidroterapia Universidad Complutense Madrid Licenciado en Medicina y Cirugía Universidad Santiago de Compostela Director Gerente de GALA TERMAL
DIA 3 - 25 DE NOVIEMBRE DE 2017		
TALLER 1	Lugar: Spa Ashb Como Implementando el concepto de Bienestar como experiencia en la industria hotelera. 4 Horas	Alejandra Milán Consultora en Turismo de Bienestar Embajadora del Global Wellness Day CEO Wellness Trip Colombia
TALLER 2	Lugar: Hotel campestre Matises Tema: Mercadeo y Finanzas aplicado al Spa	Angie Velásquez Administradora de Empresas Gerente General Nirvana Spa - Colombia
TALLER 3	Lugar: Cámara de Comercio Santa Rosa de Cabal Tema: Marketing y desarrollo de producto de turismo experiencial para entornos wellness y spa. 4 Horas	Jose Cantor Consultor, formador y conferencista especializado en marketing y turismo experiencias,

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN:

ACTIVIDADES	Semana 1	Semana 2	Semana 3
1.1 Programar y desarrollar la estrategia de comunicaciones para la divulgación y convocatoria al Congreso Nacional de Termalismo y Técnicas de Hidroterapia	X	X	
2.2 Ejecutar las actividades logísticas requeridas para la realización del II Congreso Nacional de Termalismo y Spa	X	X	
2.2 Organizar y desarrollar la agenda académica a realizarse durante el evento.	X	X	
2.3 Realizar reuniones de coordinación, planeación y evaluación del evento con el equipo de trabajo	X	X	X
2.4 Realizar una Rueda de prensa para la socialización y difusión del evento	X		
Elaboración del informe final	X	X	X

**PRESUPUESTO
APORTE ALCALDIA**

RUBRO	APORTE ALCALDIA
Personal de apoyo para la ejecución de las actividades operativas y ejecutivas del proyecto	\$2.800.000
Auditorio, ampliación y ayudas audiovisuales para los talleres de profundización	\$3.000.000
Material didáctico: certificados de asistencia al evento y a los talleres de profundización, escarapelas, lapiceros para 250 personas	\$3.000.000

Estación de Café (punto en el que se ofrece café, aromática y agua a todos los participantes del evento)	\$1.500.000
Registro fotográfico	\$ 600.000
Diseño de concepto y piezas promocionales para la promoción y difusión del evento.	\$4.100.000
Gestión y pautas en redes - Community manager, desarrollo y administración sitio web antes, durante y posterior al evento	\$5.000.000
TOTAL	20.000.000

Forma de pago: ACTA ÚNICA DE PAGO


JORGE ALBERTO MARIN LOPEZ
Presidente Ejecutivo

ALCANCES:

1. Realizar las actividades logísticas necesarias para el II Congreso Nacional de Termalismo y Técnicas de Hidroterapia, que se llevará a cabo los días 23, 24 y 25 de noviembre del año en curso en la Escuela Apostólica se desarrollo de la mejor manera.
2. Presentar un informe al supervisor designado en los formatos requeridos y con los respectivos soportes y evidencias que soporten el cumplimiento del objeto y alcances del contrato.

VALOR
PLAZO

VEINTE MILLONES DE PESOS (20.000.000) M.L
Treinta (30) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio por parte del supervisor del contrato, sin que esta fecha supere la del 31 de diciembre de 2017.

FECHA INICIO
FECHA DE
TERMINACIÓN
CONTRATO
OBJETO:

10 DE NOVIEMBRE DE 2017

09 DE DICIEMBRE DE 2017

PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No.131 DE 2018

Realizar la promoción, difusión y mercadeo de la oferta turística de Santa Rosa de Cabal, en el Marco de la vitrina turística ANATO 2018.
Objetivos específicos:

Contratos 019-037-152-195 DE 2016, 181-188-199-222 DE 2017, 131 DE 2018

14



ADMINISTRACION MUNICIPAL
SANTA ROSA DE CABAL
SECRETARIA JURIDICA

1. Convocar y realizar reuniones de coordinación, planeación y evaluación de la participación de los empresarios de Santa Rosa de Cabal en la vitrina turística.
2. Diseñar e imprimir la publicidad que será entregada como municipio en la vitrina turística.
3. Disponer de dos personas para la promoción turística del municipio en la vitrina turística.
4. Realizar consultoría para el desarrollo técnico de la propuesta para la participación de los empresarios del municipio ben la vitrina turística.
5. Recolectar, organizar y transportar la publicidad de empresarios del sector turístico del municipio en el stand de Santa Rosa de Cabal en la vitrina turística en Bogotá
6. Cotizar el diseño e instalación del stand del municipio.
7. Fijar la imagen de la alcaldía municipal en lugar visible durante el evento.
8. Participar en la rueda de negocios que se realizará en la vitrina.

PARAGRAFO: Además de los objetivos específicos descritos en la presente clausula el contratista de obliga a:

1. Realizar las obligaciones plasmadas en el contrato, aplicando los instructivos correspondientes al Sistema de Gestión de Calidad y el Modelo Estándar de Control Interno adoptado por la entidad, organizando los documentos físicos correspondientes a su labor, atendiendo la normatividad según la ley general de archivos y así mismo efectuar la entrega de la misma al supervisor del contrato, aplicando los formatos adoptados por la entidad.
2. Responder conforme a la ley por sus actuaciones u omisiones cuando con ellas cause un perjuicio a la Entidad o a terceros

OBJETIVO GENERAL:

Promocionar turísticamente el municipio de Santa Rosa de Cabal en la vitrina turística ANATO 2018.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Convocar y realizar reuniones de coordinación, planeación y evaluación de la participación de los empresarios de Santa Rosa de Cabal en la Vitrina turística.
- Diseñar e imprimir la publicidad de Santa Rosa de Cabal que será entregada en la Vitrina turística.
- Disponer dos personas para la promoción turística del municipio en la Vitrina turística.
- Realizar consultoría para el desarrollo técnico de la propuesta para la participación de los empresarios del municipio en la vitrina turística.
- Recolectar, organizar y transportar la publicidad de empresarios del sector turístico del municipio en el stand de Santa Rosa de Cabal de la Vitrina turística en Bogotá.
- Cotizar el diseño e instalación del Stand del municipio.
- Fijar la imagen de la Alcaldía municipal y en un lugar visible durante el evento
- Participar en la Rueda de negocios que se realiza en la vitrina



CRONOGRAMA

• Actividades:

Actividad	Fechas
Inauguración y apertura de la Feria	21 de febrero
Exposición	21, 22 y 23 de febrero
Desmonte del Stand	24 de febrero

Contratos 019-037-152-195 DE 2016, 181-188-199-222 DE 2017, 131DE 2018

SANTA ROSA DE CABAL TURISTICA, CULTURAL Y EDUCADORA "NUESTRO OBJETIVO COMÚN"

Carrera 14 calle 12 esquina C.A.M Teléfono 366 04 96

Código Postal 661020

juridica@santarosadecabal-risaralda.gov.co



ADMINISTRACION MUNICIPAL
SANTA ROSA DE CABAL
SECRETARIA JURIDICA

• Horarios:

Días	Horas	Actividad
Miércoles 21 de febrero	10:00	Apertura
Miércoles 21 de febrero	12:00 - 19:30	Visitante Profesional
Jueves 22 de febrero	09:00 - 19:30	
Viernes 23 de febrero	09:00 - 19:30	

PRESUPUESTO

Item	Valor
Actividades previas y reuniones	\$ 500.000
Diseño e impresión de publicidad	\$ 3.000.000
Dos (2) persona para la promoción turística del municipio en el Stand	\$ 5.500.000
Consultoría para el desarrollo técnico de la propuesta	\$ 500.000
Recolección, organización y transporte de la publicidad de empresarios	\$ 500.000
Valor Total	\$ 10.000.000

Valor de la propuesta: \$10.000.000 (Diez millones de pesos)

Forma de pago: ACTA ÚNICA DE PAGO


JORGE ALBERTO MARIN LOPEZ
Presidente Ejecutivo

VALOR DIEZ MILLONES DE PESOS (10.000.000) M.L
PLAZO Treinta (30) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio por parte del supervisor del contrato, sin que esta fecha supere la del 31 de diciembre de 2018.
FECHA INICIO 26 DE ENERO DE 2018
FECHA DE TERMINACIÓN 25 DE FEBRERO DE 2018

Se expide a solicitud del interesado a los veintidós (22) días del mes de agosto de 2018, consta de dieciséis (16) folios anterior y posterior


KATHERINE SANTA SANTA
Jefe Oficina Jurídica

Proyectó: Alba Luz Marín García

Contratos 019-037-152-195 DE 2016, 181-188-199-222 DE 2017, 131DE 2018

SANTA ROSA DE CABAL TURISTICA, CULTURAL Y EDUCADORA "NUESTRO OBJETIVO COMÚN"
Carrera 14 calle 12 esquina C.A.M Teléfono 366 04 96
Código Postal 661020
juridica@santarosadecabal-risaralda.gov.co



**ADMINISTRACION MUNICIPAL
SANTA ROSA DE CABAL
SUBSECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO**

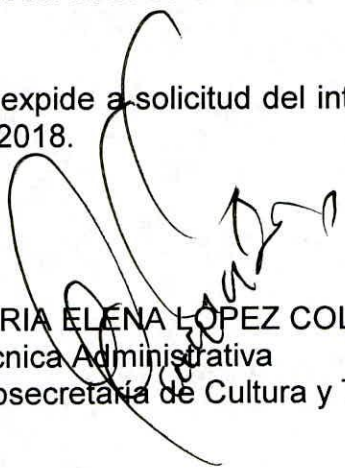
**LA TÉCNICA ADMINISTRATIVA DE LA SUBSECRETARÍA DE CULTURA Y
TURISMO**

HACE CONSTAR:

Que revisado el archivo de gestión de la subsecretaria de cultura y turismo, se encontró que la CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA ROSA DE CABAL, entidad sin ánimo de lucro, con NIT N° 891.400.794-2, representada legalmente por el señor JORGE ALBERTO MARÍN LÓPEZ, también mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía N° 18.594.494 en su calidad de presidente ejecutivo, suscribió convenio de asociación interinstitucional N° 263 de 2015, con la administración municipal, por un valor de SIETE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS (\$ 7.300.000), con plazo de ejecución de seis (06) meses, 06 de noviembre de 2015 y cinco (05) de mayo de 2016.

CONTRATO: Convenio de asociación interinstitucional N° 263 de 2015, cuyo objeto es "Continuar en el 2016, con el funcionamiento del punto de información turística, con una infraestructura moderna, personal idóneo y recursos tecnológicos adecuados, cuya finalidad es brindar a los visitantes información acerca de los bienes y servicios turísticos del municipio de Santa Rosa de Cabal, en local ubicado en la carrera 15 entre calles 12 y 13.

Se expide a solicitud del interesado a los veintitrés días (23) del mes de agosto de 2018.


MARIA ELENA LOPEZ COLORADO
Técnica Administrativa
Subsecretaría de Cultura y Turismo

 	<p align="center">DEPARTAMENTO DE RISARALDA SECRETARIA de Desarrollo Económico y Competitividad</p> <p align="center">GESTION DEL DESARROLLO DESARROLLO TURISTICO CERTIFICADO DE CONTRATOS</p>
Versión: 0	Vigencia 08-2014

LA DIRECCION DE DESARROLLO TURISTICO
CERTIFICA:

Que la Cámara de Comercio de Santa Rosa de Cabal, identificado con Nit: 891.400.792-4, representada legalmente por Jairo Cardona Ramírez, identificado con cédula de ciudadanía número 4.576.359, expedida en Santa Rosa de Cabal ejecuto el siguiente Convenio:

Convenio N°:	08 del 25 de febrero de 2011
Objeto:	Realización del primer festival del GUINNESS RECORD DEL CHORIZO e intento Guinness récord del chorizo más largo del mundo 1400 metros de sabor Santarrosano.
Valor Inicial del Contrato:	\$38.898.000
Valor Final del Contrato:	\$38.898.000
Fecha de Iniciación:	1 de marzo de 2011
Fecha de Terminación:	20 de marzo de 2011
Plazo:	20 días

OBSERVACIONES: Se ejecutó el convenio conforme a las actividades planteadas, y según la necesidad de la entidad.

Para constancia se firma el día 20 del mes de octubre de 2016, **se adhieren y anulan estampillas.**


 GLADIS NOREÑA RENDON
 Directora de Desarrollo Turístico

Proyectó: Lina Marcela Quiceno L.



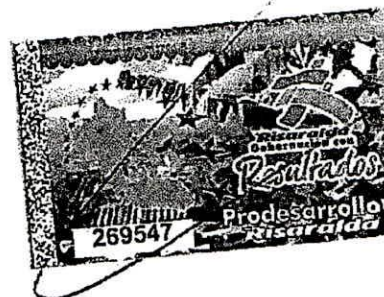
	DEPARTAMENTO DE RISARALDA SECRETARIA de DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD
	GESTION JURIDICA CONTRATACION CERTIFICADO DE CONTRATOS
Versión: 0	Vigencia 08-2014

SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD

CERTIFICA:

Que el Contratista **LA CAMARA DE COMERCIO DE SANTA ROSA DE CABAL** y Representante legal **JAIRO CARDONA RAMIREZ** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 4.576.359 expedida en Santa Rosa de Cabal, y/o NIT No 8914007924 **CAMARA DE COMERCIO DE SANTA ROSA** ejecutó el siguiente Contrato:

Contrato N°:	1081
Objeto:	Aunar esfuerzos institucionales con el fin de generar desarrollo empresarial en los empresarios del sector de embutidos cárnicos y el sector minorista del municipio de Santa Rosa de Cabal, mediante capacitación, asesoría y asistencia técnica especializada
Valor Inicial del Contrato:	\$ 25.000.000
Valor Final del Contrato:	\$ 25.000.000
Fecha de Iniciación:	Octubre 03 de 2013
Fecha de Terminación:	Diciembre 02 de 2013
Plazo:	Sesenta (60) Días Calendario
Calidad:	
Cumplimiento:	Excelente
Evaluación de Proveedores	21 Puntos
Otro	



Los ítems y cantidades recibidas fueron:

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES O ALCANCE	REALIZADA DENTRO DEL PLAZO	CANTIDAD Y/O CALIDAD	OBSERVACIONES
Celebración IX versión del día del tendero celebrado en el mes de Octubre del 2013, en el Parque de la sociedad de mejoras publicas.	Si	1	Evento con Excelente Cumplimiento
Capacitación y asistencia técnica a los Microempresarios en temas de empresarismo y talleres prácticos. Caracterización y análisis del desempeño de la cadena cárnica porcina, en el municipio e identificación del Clúster de embutidos cárnicos.	Si	1	Evento con Excelente Cumplimiento

	<p>DEPARTAMENTO DE RISARALDA SECRETARIA de DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD</p> <p>GESTION JURIDICA CONTRATACION CERTIFICADO DE CONTRATOS</p>
Versión: 0	Vigencia 08-2014

OBSERVACIONES: Las actividades propuestas para este contrato de apoyo, fueron realizadas en el tiempo proyectado y con excelente cumplimiento, lo cual quedó evidenciado en los informes entregados y en la evaluación de proveedores.

Para constancia se firma el día 17 del mes de Abril de (2015), se adhieren y anulan estampillas.



ADRIANA MARIA WOLFF CUARTAS
Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad

Proyectó: JOHN ANGEL JARAMILLO VELEZ



 	<p align="center">DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad</p> <p align="center">GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN</p> <p align="center">CERTIFICADO DE CONTRATOS</p>
Versión: 0	Vigencia: 08-2014

SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD

CERTIFICA:

Que el Contratista **CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA ROSA DE CABAL**, identificado con el NIT 891.400.792-4, ejecutó el siguiente Contrato:

Contrato N°: 1348 del 25 de noviembre de 2016

Objeto: Aunar esfuerzos para realizar la capacitación y asistencia técnica al sector empresarial del Municipio de Santa Rosa de Cabal.

Valor Inicial del Contrato: \$59.000.000.

Fecha de Iniciación: 25 de noviembre de 2016

Fecha de Terminación: 24 de diciembre de 2016

Plazo: Treinta (30) días

Cumplimiento: Excelente

Los ítems y cantidades recibidas fueron:

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES O ALCANCE	REALIZADA DENTRO DEL PLAZO	CANTIDAD Y/O CALIDAD
Componente 1. Realizar visitas de campo en la zona rural y urbana, a los empresarios del sector empresarial, con el fin de inscribirlos para que participen en la ejecución del proyecto, para un total de 148 visitas.	SI	148
Componente 2. Realizar fortalecimiento empresarial mediante capacitación a 45 microempresarios del sector TENDERO del municipio de Santa Rosa de Cabal así: Módulo 1 (Contabilidad básica) total 40 horas, módulo 2 (mercadeo y ventas) total 40 horas y módulo de (Innovación y creatividad) 30 horas; para un total de 110, Capacitar a 45 empresarios del sector tendero en contabilidad básica (40 horas), el valor incluye prácticas en sala de cómputo, Capacitar a 45 empresarios del sector tendero en mercadeo y ventas (40 horas), el valor incluye prácticas en sala de cómputo, Taller de Innovación 30 horas, Taller (1) de creatividad e innovación: Técnicas de observación 5 horas, Taller (2) de creatividad e innovación: Formulación de Insights. Herramienta discoveri NN Cards, un juego para entender a los clientes, 5 horas, Taller (3) de creatividad e innovación: Técnicas creativas. Herramienta Juego Wake Up Brain I - Juego de tarjetas para acelerar la innovación. 5 horas, Taller (4) de creatividad e innovación: Despertar creativo Herramienta Juego Wake Up Brain II - Juego de	SI	45

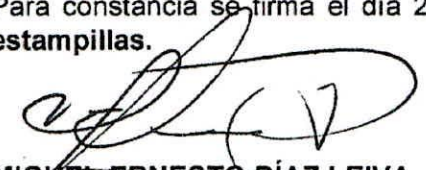


 	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad	
	GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN	
	CERTIFICADO DE CONTRATOS	
Versión: 0	Vigencia: 08-2014	

tarjetas para acelerar la innovación. 5 horas, Taller (5) de creatividad e innovación: Taller práctico "Master Lego Chef" Herramienta "LEGO Classic." 5 horas, Taller (6) de Creatividad e Innovación: Diseño de Experimentos de Innovación 5 horas, para el módulo de Innovación y Creatividad, se entregará una bitácora de innovación en material impreso, que contiene las herramientas utilizadas. Así mismo, se les ofrecerá refrigerios en cada sesión.		
Componente 3. Capacitación y acompañamiento a 40 empresario del sector de EMBUTIDOS CARNICOS con 20 horas de capacitación en diseño e implementación de imagen corporativa, 50 horas de asesoría y acompañamiento y 12 horas de capacitación en propiedad intelectual "Registro de Marca" para un total de 82 horas, capacitación y acompañamiento en diseño e implementación de imagen corporativo (20 horas grupales y 50 horas de asesoría) Total 70 horas, capacitación y asesoría en Registro de Marcas (12 horas), para un total de Tres (3) jornadas de 4 horas cada una , para tratar temas de lineamientos de tipo lega, estructuración de bocetos, publicación, etapa de oposiciones, examen de forma.	SI	40
Componente 4. 20 horas de Asesoría en la conformación de la ASOCIACION DE EMBUTIDOS CARNICOS, en temas de marco legal, y 16 horas de motivación para el trabajo en equipo, Asesoría en la conformación de la asociación a los productores de embutidos, elaboración de estatutos y registro de la asociación (20 Horas), Taller de Motivación para el trabajo en equipo (16 horas) en cuatro (4) sesiones.	SI	36
Componente 5. Realizar trámite ante la superintendencia de industria y comercio para obtener el registro de marca para 10 empresarios del sector de embutidos cárnicos, donde se incluye el costo del registro de marca, antecedentes marcarios y honorarios para el acompañamiento en el proceso.	SI	10

OBSERVACIONES: El Contrato se ejecutó con un cumplimiento del 100%.

Para constancia se firma el día 22 del mes de agosto del año 2018, se adhieren y anulan estampillas.


MIGUEL ERNESTO DÍAZ LEIVA
 Secretario de Desarrollo Económico y Competitividad (E)
 Ordenador del Gasto

Elaboró: Liliana Giraldo Carrillo - Contratista 
 Revisó: Rubiela Otálvaro Tabares - Supervisora del Contrato 

Gobernación de Risaralda - Parque Olaya Herrera Calle 19 No. 13-17
 PBX: 3398300 Ext. 328 www.risaralda.gov.co
 Pereira - Risaralda





ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
SANTA ROSA DE CABAL
SECRETARÍA DE TURISMO, CULTURA Y COMPETITIVIDAD

ACTA FINAL
CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 504-2021

ENTIDAD CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL
CONTRATISTA:	CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA ROSA DE CABAL
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA MEJORAR LA CAPACIDAD COMPETITIVA Y COMERCIAL DE LOS SECTORES DE CAFÉS ESPECIALES, EMBUTIDOS CÁRNICOS, EMPRENDIMIENTO Y APOYAR LOS DIFERENTES SECTORES ECONÓMICOS PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO TÉCNICO Y COMERCIAL DE SUS PROCESOS
DURACION:	DOS (2) MESES Y VEINTISIETE (27) DÍAS
INICIACIÓN:	05 DE OCTUBRE DE 2021
IMPUTACION PRESUPUESTAL:	A.13.1 Promoc. De Asoc. Y Alianz. Para El Dll. Empresarial A.13.5 Promoción Del Dll. Turístico A.G.13.6 Convenio 1466 de 2021 Departamento
VALOR CONTRATO:	DEL CIENTO CUARENTA MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS (\$140.945.714) M/CTE.

En la ciudad de Santa Rosa de Cabal a los veintitrés (23) días del mes de diciembre de 2021, se reunieron en la Secretaría de Cultura, Turismo y Competitividad: **DIANA ISABEL GARCÍA JIMENEZ** identificada con C.C. No. 1.088.288.459 en calidad de Supervisora y, **LUZ PIEDAD ARIAS GIL** identificada con C.C. No. 25.159.662 Representante Legal de la Cámara de Comercio de Santa Rosa de Cabal en calidad de Contratista; con el fin de suscribir el Acta Final del **CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 504-2021**

COMPROBANTE DE PAGO: Se revisaron los pagos de seguridad social integral correspondiente al periodo laborado, encontrándose a paz y salvo según certificación expedida por contador público y adjunta por el contratista.

"EL CAMBIO LO CONSTRUIMOS TODOS"



ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
SANTA ROSA DE CABAL
SECRETARÍA DE TURISMO, CULTURA Y COMPETITIVIDAD

1. **INFORME DE ACTIVIDADES:** Revisado el informe de actividades se pudo constatar que la contratista desarrolló las acciones encomendadas.

Por lo anterior esta supervisora autoriza el pago de la presente acta por un valor de \$34.374.200 de pesos.

VALOR INICIAL:	\$140.945.714
VALOR EN ESPECIE (aporte Cámara de Comercio):	\$42.733.714
VALOR ACTA ANTICIPO (30%)	\$29.463.600
VALOR ACTA PARCIAL 1 (35%)	\$34.374.200
VALOR ACTA FINAL (35%)	\$34.374.200

SALDO POR PAGAR

\$ 0

DIANA ISABEL GARCÍA JIMÉNEZ
Supervisora

LUZ PIEDAD ARIAS GIL
Representante Legal Suplente

"EL CAMBIO LO CONSTRUIMOS TODOS"

 	<p align="center">DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría Desarrollo Económico y Competitividad</p> <p align="center">GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN</p> <p align="center">ACTA DE LIQUIDACIÓN- CONVENIO</p>
<p>Versión 0</p>	<p>Vigencia: 09-2010</p>

Pereira, 4 de enero de 2019

En la ciudad de Pereira se reunieron DIANA YANETH OSORIO BERNAL, en calidad de (Ordenador del gasto o Secretario(a)) y GLORIA INÉS BEDOYA RENDÓN, MIGUEL ERNESTO DÍAZ LEIVA, en calidad de Interventores y LUZ PIEDAD ARIAS GIL en calidad en representación de la Cámara de Comercio de Santa Rosa de Cabal, realizar a través de la presente acta la liquidación bilateral del Convenio No:1391 del 31 de agosto de 2018. Conforme a lo siguiente:

(CONVENIO)	No Y FECHA
OBJETO	No1391 del 31 de agosto de 2018
	Implementar estrategias de fortalecimiento empresarial y promoción turística de los sectores productivos estratégicos del municipio de Santa Rosa de Cabal.
PARTE 1.	DEPARTAMENTO DE RISARALDA
NIT	891480085-7
REPRESENTANTE LEGAL O DELEGADO	DIANA YANETH OSORIO BERNAL
CEDULA	42.121.264
PARTE 2.	CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA ROSA DE CABAL
NIT	891400792-4
REPRESENTANTE LEGAL O DELEGADO	LUZ PIEDAD ARIAS GIL
CEDULA	25.159.662
IMPUTACIONES	Rubro No 0309-2-3402112-446
	Disponibilidad No 1265 del 20 de abril de 2018
	Registro No 4636 del 31 de agosto de 2018
	0309-2-3402211-346 CDP No.1337 del 23 de mayo de 2018 Registro No.4637 del 31 de agosto de 2018.
PLAZO INICIAL	115 días
FECHA DE INICIACION	4 de septiembre del 2018
FECHA DE TERMINACION INICIAL	28 de diciembre de 2018
PRORROGA (S)	NA
SUSPENSION (S)	NA
REINICIACION (S)	NA

 	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría Desarrollo Económico y Competitividad
	GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN
ACTA DE LIQUIDACIÓN- CONVENIO	
Versión 0	Vigencia: 09-2010

FECHA DE TERMINACION	16 de diciembre de 2018
VALOR INICIAL CONVENIO	\$138.000.000
APORTES	Gobernación -\$120.000.000 Cámara \$18.0000.000-especie
VALOR ADICION (S)	NA
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	\$138.000.000
VALOR EJECUTADO	NA
SALDO DEL CONVENIO	0

OBSERVACIONES: A la fecha se dio cumplimiento con un 100% del convenio con los siguientes resultados:
Se dio cumplimiento del 100%, a este componente.

Actividades para el Componente 1:

Para el desarrollo de estas actividades, el equipo de la Cámara de Comercio procedió a realizar la programación de las capacitaciones y asesorías para el tema de diseño de marca y propiedad intelectual con la empresa Wipad marcas y patentes, especialistas en estos temas y con alta experiencia en el registro de marca en la categoría de cafés especiales.

1.1 Diseño de marca y empaque (Total 15 horas). 100% de ejecución

Durante el mes de noviembre y diciembre se llevó a cabo la Capacitación en diseño de empaque, comercialización del producto, posicionamiento de su producto, diseño de estrategia de distribución específica con 15 horas

Metodología: Charla con presentación de casos prácticos.

Capacitación 2:

Diseño de etiquetas para la comercialización, etiquetado nutricional, desarrollo de propuestas de empaques, normatividad de rotulado, técnicas de embalaje, normatividad y registro INVIMA.

Metodología: Charla magistral con exposición práctica de normatividad y reglamentación.

1.2 Acompañamiento y asistencia técnica en diseño e implementación de una imagen corporativa (Total 30 horas). 100% de ejecución

Para esta actividad, los profesionales de Wipad (Empresa encargada del proceso del registro de marca) brindaron información necesaria a los productores sobre sus marcas, hicieron el análisis de cada una de ellas y realizaron sus respectivos diseños y ajustes a las marcas propuestas, las cuales posteriormente serían Registradas ante la Superintendencia de Industria y Comercio.

 	<p>DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría Desarrollo Económico y Competitividad</p> <p>GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN</p> <p>ACTA DE LIQUIDACIÓN- CONVENIO</p>
<p>Versión 0</p>	<p>Vigencia: 09-2010</p>

1.3 Capacitación en Propiedad Intelectual 100% de ejecución

En el mes de noviembre se llevó a cabo 5 horas de la capacitación en Propiedad Intelectual a los productores de café beneficiarios del proyecto, cuyos temas tratados fueron los siguientes:

- Qué es la propiedad intelectual
- Que es una marca,
- Que tipos de marcas existen
- Requisitos y tipos de marcas registrables
- Quien puede ser titular de una marca
- Trámite y duración del registro de marca
- Clasificación de Niza

Metodología: Charla con presentación de casos exitosos y análisis de casos prácticos.

La capacitación fue orientada en el Auditorio de la Cámara de Comercio de Santa Rosa de Cabal.

Componente 2: Registro de marcas para diez (10) empresarios, proceso que se realiza ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) para productores de cafés especiales.

Actividades Componente 2:

2.1 Asesoría jurídica, acompañamiento y trámite para el registro de marca para los diez (10) empresarios. 100% de ejecución

La empresa Wipad, luego de tener los diseños de las marcas de los 10 productores de café con las características necesarias para el Registro de marca, se procedió a iniciar las asesorías jurídicas y el acompañamiento a cada productor y su marca, e iniciar la solicitud ante la Superintendencia de Industria y Comercio de cada registro. En los anexos van incluidos los soportes de pago de cada solicitud de registro y los poderes otorgados por los empresarios a los abogados de Wipad para ejercer el trámite, respuestas a oposiciones si es el caso, entre otras que se puedan presentar durante estos procesos. (En la carpeta de la oficina Informe de radicación de solicitud de signos distintivos ante la Superintendencia de Industria y Comercio de 10 marcas. Actas de Asesorías Formulario para otorgar poder a los abogados en los trámites de propiedad intelectual).

Componente 3: Capacitaciones para la apertura de nuevos mercados para el sector de cafés especiales, total veinte (20) productores de café

Las actividades del componente No 3. Porcentaje de avance 100%

Actividades Componente 3:

3.1 Análisis de calidad y perfilación de tasa para productores (total 40 horas), para veinte (20) productores de café. 100% de ejecución

 	<p>DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría Desarrollo Económico y Competitividad</p> <p>GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN</p> <p>ACTA DE LIQUIDACIÓN- CONVENIO</p>
Versión 0	Vigencia: 09-2010

El análisis de calidad y Perfilación de tasa para 20 productores de Café del municipio de Santa Rosa de Cabal, fue realizado por el Ingeniero de Alimentos y licenciado Héctor Fabián Yepes Giraldo MgDH. Catador Q- Grader y Barista SCAE.

Informe de perfilación de cafés Santa Rosa de Cabal diciembre 2018

Introducción

El café es una bebida altamente compleja en sabores, texturas, aromas y otras variables que permiten satisfacer múltiples y exigentes consumidores alrededor del mundo, Santa Rosa de Cabal históricamente se ha destacado por ser un productor de café con volúmenes significativos la producción actualmente está calculada en unas 550.000 @ anuales, son cerca de 1.230 familias en el municipio que viven del grano y el área sembrada en café es de aproximadamente 4.880 hectáreas

Durante la última década el mercado de los cafés especiales viene tomando un impulso importante y para que el caficultor pueda ser parte de esta dinámica y tomar provecho de esto, es de vital importancia que conozca la calidad sensorial de su producto y algunas bases de análisis de calidad, todo enfocado a generar un comercio diferencial.

Metodología

Fueron acopiadas 20 muestras de café a través de la asociación de productores del municipio (ASOROSA) y la Cooperativa de caficultores, la metodología utilizada fueron los protocolos de la SCA según el instituto de calidad del café CQI, la cual es la más utilizada a nivel mundial, los aspectos analizados en el café fueron:

Análisis físico de calidad: color, olor, merma en trilla, factor de rendimiento, análisis porcentual de defectos y humedad

Análisis sensorial: nivel de tueste, fragancia, aroma, sabor, sabor residual, cuerpo, acidez, uniformidad, taza limpia, dulzor, balance y el puntaje del catador.

Se utilizaron tazas de 250ml con muestras de café de 12.5gr, agua a 90°C, importante destacar que las muestra fueron evaluadas técnicamente y en las condiciones exigidas.

Los resultados se enmarcan en los informes individuales y fueron entregados a cada caficultor (ver documentos).

Conclusiones y recomendaciones

- Es importante mantener con alguna periodicidad análisis de calidad de los cafés producidos procurando tomar decisiones acertadas que conduzcan a la obtención de cafés de especialidad.
- Hacer una recolección exigente con selección previa de granos inmaduros y flotes, permite entrar en otra dinámica comercial ya que hace que el café mejore sustancialmente su taza.
- Se recomienda realizar controles de tiempo y temperatura en el tanque de fermentación, ya que esta es una variable que garantiza el desarrollo de sabores residuales mucho más finos y permite al café complejizar su taza.

 	<p align="center">DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría Desarrollo Económico y Competitividad</p> <p align="center">GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN</p> <p align="center">ACTA DE LIQUIDACIÓN- CONVENIO</p>
<p>Versión 0</p>	<p>Vigencia: 09-2010</p>

- La formación continuada con caficultores en temas de calidad de café y procesos de transformación generan una transformación muy positiva del gremio cafetero y permiten se exploren nuevos mercados y oportunidades.

3.2 Asesorías para la exportación en pequeñas cantidades (Total 20 horas) 100% de ejecución

Para esta capacitación se contrató los servicios Elkin Valencia Especialista en Negocios Internacionales.

Temas Tratados:

- Exportación de café en pequeñas cantidades.
- Principios básicos de comercio exterior
- Que es un arancel exterior de su país.
- Costos de Exportación
- Empaque

Las clases fueron orientadas en el auditorio de la Cámara de Comercio, mediante clase magistral y talleres prácticos, análisis de casos y experiencias tanto positivas como negativas en el mundo de comercio exterior.

Los participantes de las 20 horas de capacitación en el curso de exportación de café en pequeñas cantidades ahora tienen en conocimiento fundamentos básicos de comercio exterior que se deben de tener en cuenta para realizar los procesos de exportación así como adecuación de sus productos y presentaciones, información básica de sus productos para la exportación, que según el país hacia dónde va dirigido el producto algunas de estas normas y reglas cambian y antes de hacer una cotización o negociación deben de tener el conocimiento básico de las normas de cada país al que va a ir dirigido el café. En cuanto a la documentación y requisitos básicos para la exportación los participantes por medio de ejemplos y el estudio de la legislación colombiana conocen cuales estos requisitos y los cambios que se deben de hacer en el momento de realizar exportaciones de café, cambios y modificaciones en documentos como el RUT y Cámara de Comercio, Además de cómo se llena el formato de la federación nacional de cafeteros para solicitar la creación de un usuario y poder realizar el pago de la cuota ellos mismo por medio del portal de la federación. Elaboramos una herramienta que nos ayuda a calcular el precio final del café de exportación, la cual tiene en cuenta los costos y gastos que se incurren en la exportación de café en pequeñas cantidades y a qué precio deben de ofrecer sus productos en el mercado internacional dependiendo de cada país.

Exportación directa de pequeñas cantidades:

Después de un año y medio de la puesta en marcha del mecanismo que facilita las Exportaciones de café en pequeñas cantidades, se han exportado 25.279 kilos de café tostado y 9.984 kilos de café verde, lo que significa que más del 72% de estas exportaciones corresponden a café industrializado.

Solo en 2017, se han exportado bajo esta modalidad 16.652 kilos de café tostado (93% más que en 2016) y 6.905 kilos de café verde (124% más que en 2016) mediante 2.036 operaciones de exportación (94% más que en 2016) que se gestionan a través de siete empresas de mensajería expresa u operadores de tráfico postal.

Este incremento tanto en las operaciones como en los volúmenes exportados, ha implicado también un aumento en el registro de exportadores, es así que desde la puesta en marcha del

 	<p align="center">DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría Desarrollo Económico y Competitividad</p> <p align="center">GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN</p> <p align="center">ACTA DE LIQUIDACIÓN- CONVENIO</p>
Versión 0	Vigencia: 09-2010

mecanismo se han registrado 651 nuevos exportadores, cifra mayor al número de los exportadores registrados en los últimos 60 años. Es importante aclarar que un exportador de Pequeñas cantidades también puede exportar altos volúmenes, solo que en este caso debe hacerlo por el mecanismo regular.

El mecanismo de exportación de pequeñas cantidades fue diseñado por la Federación con el apoyo de la Presidencia de la República y el Ministerio de Comercio con el propósito de fomentar las exportaciones directas de café y aumentar las alternativas de agregación de valor y de ingreso para el productor.

Componente 4. Capacitación para la participación en ferias y eventos especializados en Café. Un total de veinte (20) Productores.
Porcentaje de ejecución 100%

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN, ASPECTOS CONSIDERADOS PARA PREPARACIÓN DE CAFÉ

Existe programa y procedimientos específicos para el establecimiento, para limpieza y desinfección de las diferentes áreas de la planta, equipos, superficies, manipuladores. Se realiza inspección, limpieza y desinfección periódica de las diferentes áreas, equipos, superficies, utensilios, manipuladores y se llevan los registros.

Actividades Componente 4:

4.1 Talleres de higiene y manipulación de alimentos para productores de café del municipio (10 horas) 100% de ejecución

Informe de manipulación de alimentos dirigido a caficultores del municipio de Santa Rosa de Cabal, Cámara de Comercio noviembre 2018

Introducción

La preparación técnica de cafés de alta calidad demanda conocimientos no solo de tipo químico, sino también, bases de manipulación de alimentos y aunque éste no es considerado como tal, siendo clasificado como bebida estimulante, realizar los procedimientos técnicos con los accesorios adecuados y una impecable asepsia, hace de este gran ritual una experiencia memorable.

El municipio de Santa Rosa de Cabal caracterizado por una gastronomía en crecimiento y con un producto conocido como de talla mundial, hoy ve en el café una carta de presentación para todas aquellas personas que buscan una buena experiencia, y es que esta bebida se ha convertido en un referente para el municipio, la expansión de tiendas de café a lo largo y ancho, está siendo reconocida en todo el departamento y está dando entrada a toda una corriente cultural de jóvenes entusiastas de la bebida que se dedican a difundir su arte del barismo, esto sin hablar de la calle del café, evento realizado cada año y que hoy es sede del campeonato departamental de catadores.

Metodología

Se hizo uso de conferencias y talleres didácticos de manipulación de alimentos enfocados en preparación de café de especialidad, fueron usadas técnicas y protocolos que permiten mantener la estación de preparación en las mejores condiciones de limpieza y desinfección.

Contenido

- El manipulador de alimentos y su compromiso con la calidad
- Limpieza y desinfección de superficies

 	<p align="center">DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría Desarrollo Económico y Competitividad</p> <p align="center">GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN</p> <p align="center">ACTA DE LIQUIDACIÓN- CONVENIO</p>
<p>Versión 0</p>	<p>Vigencia: 09-2010</p>

- El traje de labor, uso correcto
- Recomendaciones para el lavado de manos
- Resolución 2674 de 2013
- Cadena alimentaria
- Uso de implementos de seguridad de acuerdo a la normatividad vigente
- Cadena de frío

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN, ASPECTOS CONSIDERADOS PARA PREPARACIÓN DE CAFÉ

Existe programa y procedimientos específicos para el establecimiento, para limpieza y desinfección de las diferentes áreas de la planta, equipos, superficies, manipuladores. Se realiza inspección, limpieza y desinfección periódica de las diferentes áreas, equipos, superficies, utensilios, manipuladores y se llevan los registros.

Se tienen claramente definidos los productos utilizados: fichas técnicas, concentraciones, empleo y periodicidad de la limpieza y desinfección.

Los productos utilizados se almacenan en un sitio adecuado, ventilado, identificado, protegido y bajo llave y se encuentran debidamente rotulados, organizados y clasificados.

Se dispone de sistemas adecuados para la limpieza y desinfección de equipos y utensilios.

La planta cuenta con lavamanos de accionamiento no manual dotado con dispensador de jabón desinfectante, implementos desechables o equipos automáticos para el secado de manos, en las áreas de elaboración o próximos a éstas, exclusivos para este propósito.

Son apropiados los avisos alusivos a la necesidad de lavarse las manos después de ir al baño o de cualquier cambio de actividad y a prácticas higiénicas.

PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS SEGURIDAD DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE: PRACTICAS HIGIÉNICAS Y MEDIDAS DE PROTECCIÓN

Se realiza control y reconocimiento médico a manipuladores y operarios (certificado médico de aptitud para manipular alimentos), por lo menos 1 vez al año y cuando se considere necesario por razones clínicas y epidemiológicas.

Todos los empleados que manipulan los alimentos llevan uniforme adecuado de color claro y limpio y calzado cerrado de material resistente e impermeable y están dotados con los elementos de protección requeridos (gafas, guantes de acero, chaquetas, botas, etc.) y los mismos son de material sanitario.

Los manipuladores se lavan y desinfectan las manos (hasta el codo) cada vez que sea necesario y cuando existe riesgo de contaminación cruzada en las diferentes etapas del proceso.

El personal que manipula alimentos utiliza mallas para recubrir cabello, tapabocas y protectores de barba de forma adecuada y permanente

Las manos se encuentran limpias, sin joyas, sin esmalte y con uñas cortas.

Los guantes están en perfecto estado, limpios y desinfectados y se ubican en un lugar donde se previene su contaminación.

Conclusiones y recomendación

		<p align="center">DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría Desarrollo Económico y Competitividad</p> <p align="center">GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN</p> <p align="center">ACTA DE LIQUIDACIÓN- CONVENIO</p>
Versión 0		Vigencia: 09-2010

- El uso correcto de los elementos de protección y manipulación de alimentos hace que la actividad de preparación sea mucho más segura y garantice buenos resultados.
- El lavado de manos pese a ser una actividad inculcada desde la niñez, termina por ser una práctica a la cual no se le presta la atención que esta demanda, por tal razón, ser consiente de realizar un buen lavado de manos con los 11 pasos expuestos, es el punto de partida para tener éxito en la manipulación de alimentos.
- La preparación de cafés de especialidad requiere una manipulación de alimentos exhaustiva, por tal motivo para ser barista se requiere conocer aspectos profundos de limpieza y desinfección y aplicarlos en la práctica.
- La continua apertura de tiendas de café en Santa Rosa de Cabal requiere de un acompañamiento de las entidades competentes en términos de salud, una asesoría a tiempo ahorra posibles tropiezos y mejora la imagen del municipio.

4.2 Taller sobre preparaciones de café. (10 horas) 100% de ejecución

Para la realización del taller sobre preparaciones de café, fue contratado los servicios del profesional Julián Yepes.

OBJETIVO: Realizar capacitación de preparaciones de café a productores de café del municipio de Santa Rosa de Cabal en el marco del convenio No. 1391 con la Gobernación de Risaralda.

INFORME DE GESTIÓN: Se llevaron a cabo 3 encuentros (10 horas) con veinte productores de café del municipio de Santa Rosa de Cabal en el que se realizaron las siguientes actividades: - Características de cafés de alta calidad (cafés especiales): Los cafés especiales son aquellos que se diferencian por su fragancia, aroma y sabor de los cafés de consumo nacional (tradicionales en el consumo colombiano), y que son valorados por los clientes quienes están dispuestos a pagar un mayor valor reconociendo su calidad.

Metodología: Se probaron diferentes cafés, comerciales y especiales, para diferenciar atributos en fragancia, aroma y sabor. Se pudo reconocer claramente ¿Qué es un café especial? Y así las incidencias en taza que tiene un mal proceso en la finca (recolección, beneficio, almacenamiento, transporte). - Conservación de materia prima (café tostado): El café es un alimento perecedero, por lo tanto, debe tenerse especial cuidado en su conservación y almacenamiento en cualquiera de sus estados (pergamino, verde y tostado). El café tostado es el que tiene menos vida útil, y mucho más si es molido, ya que tiene mayor superficie de contacto con el ambiente lo que le empieza a causar una oxidación inmediata.

Metodología: Se dieron recomendaciones de conservación del producto y empaque, se mostraron claramente las diferencias de la vida útil del café en sus diversos estados, y las características de sabor en taza que tiene el envejecimiento de la materia prima (café pergamino, verde, tostado). -

Molienda: La molienda es la fragmentación del grano de café en partículas lo más homogéneas posible con el fin de extraer su fragancia, aroma y sabor. Ésta es determinante al momento de la preparación de la bebida ya que puede generar una sub extracción, sobre extracción o una extracción ideal resaltando los atributos naturales del

 	<p align="center">DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría Desarrollo Económico y Competitividad</p> <p align="center">GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN</p> <p align="center">ACTA DE LIQUIDACIÓN- CONVENIO</p>
Versión 0	Vigencia: 09-2010

café. Informe final – Barismo Cámara de Comercio de Santa Rosa Ing. Julián A. Yepes Giraldo – Barista SCAE diciembre 2018

Metodología: Se diferenciaron los tipos de molienda de acuerdo al método a utilizar y la incidencia que ésta tiene en la obtención de una excelente taza. - Métodos de preparación: Existen diversos métodos de preparación de café, unos más especializados que otros. La máquina espresso es la más compleja y costosa, sin embargo, se utilizan en la actualidad muchos métodos de filtrado de café para hacer preparaciones más lentas, artesanales y económicas. Los métodos de filtrado involucran variables estándar que al conocerlas y respetarlas permiten obtener una excelente taza de café en cualquiera de ellos.

Metodología: Se compartieron criterios básicos en la preparación de un buen café. Se prepararon diversos cafés especiales en diferentes métodos tradicionales y de vanguardia, en los cuales se resaltan características puntuales del café; los caficultores pudieron identificarlas y a la vez preparar cafés de manera práctica.

Algunos métodos empleados fueron Chemex, dripper, Syphon, Aeropress, filtro de tela, moca, prensa francesa, máquina capuchinera. - Espresso y texturización de leche: La bebida de café por excelencia es el espresso, en donde se exaltan los atributos de un café especial, es para conocedores. Es una bebida concentrada de café con proporciones y proceso de preparación precisos, y es la base para preparar la mayoría de las bebidas de café en las barras especializadas. Adicional al espresso, la leche es fundamental y es necesario conocer sus características ideales (temperatura, textura, cantidades) como complemento en las preparaciones, con la texturización de la leche se inicia el perfeccionamiento del arte latte (arte conocido a nivel mundial para dibujar figuras en la taza mezclando el espresso y la leche). Se hizo demostración y elaboración de bebidas frías y calientes, tales como cappuccino, amor perfecto con licor y sin licor, nuevas tendencias de las preparaciones en la región.

Metodología: Se realizó la preparación básica de espresso en diversos métodos evidenciando sus características principales, se practicó la texturización de leche en prensa francesa y máquina capuchinera (método casero y económico) para preparar capuchinos y conocer las figuras básicas del arte latte. La conclusión final y más importante para resaltar de este taller, es que los caficultores pudieron entender que toda la cadena de valor del café es importante y fundamental al momento de ser reconocido como café especial y valorado como tal. Desde la selección de la semilla y variedad, las labores culturales del cultivo, la recolección, el beneficio, el almacenamiento y el procesamiento (trilla, selección y tostión) se determinan y resaltan las características y atributos de los cafés especiales, sin embargo, por desconocimiento, se puede arruinar en una preparación todo lo que por años el caficultor ha cuidado. Por esto es de vital importancia hacer una buena preparación de los cafés especiales, ya que ésta permite mantener y resaltar sus características en fragancia, aroma y sabor que los hace ser valorados a nivel mundial.

Todos estos temas se desarrollaron en talleres experienciales prácticos, en los cuales los participantes podían sentir, probar y preparar de manera fácil y didáctica.

EVIDENCIAS: Se adjuntan fotografías de diferentes momentos de los encuentros con los caficultores.

 	<p align="center">DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría Desarrollo Económico y Competitividad</p> <p align="center">GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN</p> <p align="center">ACTA DE LIQUIDACIÓN- CONVENIO</p>
Versión 0	Vigencia: 09-2010

Componente 5: Promoción de cafés especiales del municipio y el departamento a través de la feria - 'La Calle del Café 2018' 100% de Ejecución

IV VERSION CALLE DEL CAFÉ 2018 Componente relacionado en el Primer Informe de Avance

Actividades Componente 5:

5.1 Mercadeo y promoción de la actividad – Un (1) plan de comunicaciones y diseño de piezas. 100% de ejecución

Componente relacionado en el Primer Informe de Avance

5.2 Actividad especializada en Catación y Barismo: 100% de Ejecución.

Componente relacionado en el Primer Informe de Avance

6. Fortalecimiento empresarial y comercial para el sector de Embutidos Cárnicos Porcentaje de ejecución 100%

6.1 Acompañamiento técnico y administrativo a seis (6) empresarios para la obtención del registro INVIMA porcentaje de ejecución 100%

Esta actividad fue contratada con la Ingeniera de Alimentos Paula Andrea Nieto, quien llevó a cabo 10 visitas a las plantas de producción, las cuales se implementan la evaluación del estado sanitario de cada planta productora de alimentos (Se anexan los 10 formatos diligenciados) correspondientes a la lista de chequeo indicada en cada formato. Se selecciona los mejores puntajes de cada planta y de esta manera se obtiene el grupo de 6 empresarios para iniciar el trámite de solicitud del Registro Invima, a los cuales se les diligencio la ficha Técnica del producto. (Se anexa fichas técnicas).

De acuerdo con objeto del contrato de realizar acompañamiento técnico, administrativo y trámite para obtención de registro sanitario INVIMA a empresarios del sector embutidos cárnicos. Se presentan los resultados de las actividades realizadas.

1. Visita técnica a empresarios productores de chorizo con aplicación de lista de chequeo (Anexo 1).
2. Selección de empresarios de acuerdo a puntaje en visita técnicas y riesgos para el producto. De los cuales se eligen los 6 primeros en calificación.

EMPRESA	CALIFICACIÓN
MUSEO DEL CHORIZO – CESAR OSORIO	91,9%
ALFA GROUP S.A.S	91,9%
CHORIZOS SANCHÓ – NURIA IDAMIS ORREGO	85,1%
CHORIFER – LUIS FERNANDO GARCIA MONSALVE	84,7%
CHORIMONO – HECTOR ARLEY MORALES MORALES	82,3%
CHORIZOS CABAL – DANIELA CARDONA SANTA	79,6%
SUPERCHORIZO – ALEJANDRO VALENCIA	76,6%
CHORI ABAD	67,7%
CHORIZOS VILLA MARIN – SOFIA MARIN	64,6%
CHORICERDO – DIEGO VALENCIA	63,8%

 	<p align="center">DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría Desarrollo Económico y Competitividad</p> <p align="center">GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN</p> <p align="center">ACTA DE LIQUIDACIÓN- CONVENIO</p>
<p>Versión 0</p>	<p>Vigencia: 09-2010</p>

3. Se reúne información legal pertinente como certificados de cámara de comercio vigentes.
4. Se realiza inscripción de fabricantes que no estaban inscritos y se validan los que ya estaban inscritos.

EMPRESA	Código Inscripción Fabricante generado	Usuario tramites en línea creado
MUSEO DEL CHORIZO – CESAR OSORIO	9011673523-2	CESAROSORIO
ALFA GROUP S.A.S	9010860140-2	ALFA
CHORIZOS SANCHO – NURIA IDAMIS ORREGO	9009901721-3	SANCHORIZO
CHORIFER – LUIS FERNANDO GARCIA MONSALVE	45800073-2	CHORIFER
CHORIMONO – HÉCTOR ARLEY MORALES MORALES	45800073-2	HECTORMORALES
CHORIZOS CABAL – DANIELA CARDONA SANTA	10932287759-1	CHORICABAL

5. Se realizan fichas técnicas INVIMA de cada producto para solicitud de registro (ANEXO 2) – Los porcentajes de participación de materias primas para efectos del presente informe fueron ocultos para proteger la confidencialidad del empresario. Cabe aclarar que las fichas técnicas enviadas al INVIMA tenían la información completa ya que era necesario para la expedición de respectivo Registro Sanitario.
Se realiza revisión de formulación de acuerdo a normatividad relacionada con el alimento y aditivos, y se realizan en acuerdo con el empresario los ajustes requeridos.
6. Se elaboran Planes de Saneamiento de plantas de producción y documentación requerida en visitas de inspección, vigilancia y control del INVIMA. La cual incluye:
 - a. Programa de Limpieza y desinfección
 - b. Programa de manejo de residuos sólidos
 - c. Programa de control de plagas
 - d. Programa de abastecimiento de agua
 - e. Adicional se entrega Programa de muestreo, y formatos para registro de trazabilidad y condiciones de proceso.

Se entregan mediante acta de socialización – Anexo 3.

6. 2 Trámite y Obtención del registro INVIMA, para seis (6) empresarios. Porcentaje de ejecución 100%

Radicación ante el INVIMA de solicitud de Registro Sanitario – Alimento de Alto Riesgo

 	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría Desarrollo Económico y Competitividad GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN ACTA DE LIQUIDACIÓN- CONVENIO
	Versión 0

1. Entrega de Registros Sanitarios por parte del INVIMA a los empresarios – ANEXO 4

EMPRESA	N° REGISTRO INVIMA
MUSEO DEL CHORIZO – CESAR OSORIO	RSA-0007234-2018
ALFA GROUP S.A.S	RSA-0007236-2018
CHORIZOS SANCHO – NURIA IDAMIS ORREGO	RSA-0007237-2018
CHORIFER – LUIS FERNANDO GARCIA MONSALVE	RSA-0007235-2018
CHORIMONO – HECTOR ARLEY MORALES MORALES	RSA-0007233-2018
CHORIZOS CABAL – DANIELA CARDONA SANTA	RSA-0007238-2018

Componente 7: Capacitación Para la participación en ferias y eventos especializados en embutidos cárnicos, para veinte (20) empresarios. Porcentaje de ejecución 100%

Actividades Componente 7:

7.1 Higiene en la manipulación de alimentos para empresarios de Embutidos Cárnicos (10 horas), para 20 empresarios Porcentaje de ejecución 100%

Para la ejecución de esta actividad, se contrató los servicios del Ingeniero de Alimentos Hector Fabián Yepes. Las capacitaciones fueron orientadas en el Auditorio de la Cámara de Comercio de Santa Rosa de Cabal

Informe capacitación manipulación productores de chorizos del municipio de Santa Rosa de Cabal

Introducción

Históricamente el municipio de Santa Rosa de Cabal se ha perfilado como uno de los productores de chorizos con mayor reconocimiento a nivel nacional, y sin duda esto ha traspasado fronteras y fue a raíz del guinness records realizado en 2011 que se hizo conocido en muchos otros países. La producción ha estado caracterizada por la transformación de carne de porcino especialmente piezas como brazuelos y cabezas de lomo las cuales se constituyen en particularmente especiales para dar jugosidad y palatabilidad, grasa de cerdo o tocino que suaviza la textura y una mezcla de especias como el ajo y comino que aplicadas con sutileza impregnan una magia especial con sabor de campo que trae consigo remembranzas de un municipio lleno de sabores.

La manipulación y conservación de alimentos se constituye en un tema de vital importancia debido básicamente a la alta producción de chorizos que existe en el municipio, el INVIMA ha clasificado a este producto como de alto riesgo y es debido a su composición rica en nutrientes como proteínas, grasas y una suma de especias, esto hace que la vigilancia y control sean una constante para las entidades competentes e implica constantes acompañamientos a este importante sector.

La cámara de comercio reporta cerca de 70 productores ya siendo este un número importante se aduce la existencia de un guarismo superior de pequeñas unidades de producción que elaboran este alimento tan altamente valorado, estas unidades de producción han ido organizándose hacia el cumplimiento de la normatividad vigente (RESOLUCION 2674 DE 2013) ya que esto les permite formalizar su producción y acceder a mercados más estables y formalizados.

 	<p align="center">DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría Desarrollo Económico y Competitividad</p> <p align="center">GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN</p> <p align="center">ACTA DE LIQUIDACIÓN- CONVENIO</p>
<p>Versión 0</p>	<p>Vigencia: 09-2010</p>

En el capítulo III artículo 12 de la resolución 2674 de 2013 reza expresamente; Educación y capacitación: Todas las personas que realizan actividades de manipulación de alimentos deben tener formación en educación sanitaria, principios básicos en buenas prácticas de manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, todo esto con el fin de que sean conscientes de la necesidad de resguardar la seguridad del alimento.

Metodología

La metodología utilizada fue el método de conferencia y divulgación de contenidos con visita a empresa; esto permite crear inquietudes en los asistentes y visualizar posibles mejoras de sus entornos de producción, entre los materiales utilizados estuvieron la resolución 2674 de 2013, el manual de manipulación y conservación de alimentos FAO.

Contenidos de Manipulación de Alimentos

Introducción a la manipulación de alimentos

Peligros de los alimentos

Enfermedades transmitidas por los alimentos

Medidas higiénicas para prevenir la contaminación de los alimentos

Recepción y manejo de materias primas

Al recibir y manejar los alimentos y el agua, se debe tomar en cuenta los siguientes puntos:

1. Las entregas se deben realizar en las horas de menor movimiento, permitiendo realizar una inspección adecuada.
2. Planificar el recibo de los productos, asegurando un lugar disponible para almacenarlos.
3. Verificar las características como olor, color, sabor, aroma y textura que corresponden a cada tipo de producto.
4. Verificar la temperatura de llegada de los alimentos de acuerdo a las pautas para su conservación en congelación, refrigeración o en caliente.
5. Almacenar de inmediato los alimentos en lugares apropiados y en condiciones de temperatura indicadas para cada uno.
6. Evitar sobrecargar las heladeras o los congeladores porque esto reduce la circulación del frío y dificulta la limpieza del equipo.
7. Los alimentos crudos deben colocarse en las partes bajas y aquellos listos para consumir o que no requieren cocción en la parte superior, para evitar la contaminación cruzada. (Esto tiene fundamento en que los alimentos crudos pueden liberar jugos y caer sobre los alimentos ya cocinados).
8. Se debe considerar las recomendaciones de los fabricantes de los equipos que se utilizan, acerca de los lugares donde se deben acomodar los alimentos.
9. Evitar guardar cantidades importantes de alimentos calientes en grandes recipientes, porque esto hace que la temperatura de la heladera suba hasta el punto de colocar otros alimentos dentro de la zona de peligro.
10. Todos los alimentos almacenados deberán estar debidamente tapados e identificados.

Conclusiones y recomendaciones

- La producción de chorizos es una tarea que desde sus inicios se ha realizado con el fin de conservar carne utilizando especias y sales, hoy pese a existir una corriente de modernidad es vital que se conserven las antiguas prácticas en cuanto al uso de condimentos naturales, carnes de cerdo troceadas no molidas, y embutidas en la misma madeja de cerdo.
- La normatividad actual INVIMA genera altas exigencias al productor, estas se orientan en la conservación del alimento y las condiciones higiénicas de la producción; para los

 	<p align="center">DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría Desarrollo Económico y Competitividad</p> <p align="center">GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN</p> <p align="center">ACTA DE LIQUIDACIÓN- CONVENIO</p>
Versión 0	Vigencia: 09-2010

productores de chorizos santarosanos se hace muy importante el acompañamiento por parte de las diferentes entidades en pro del cumplimiento de estas exigencias.

- Ofrecer un chorizo de alta calidad física, sensorial y microbiológica, es un compromiso del municipio de Santa Rosa de Cabal y por tal motivo los productores deben mantener capacitación y acompañamiento periódico en sus procesos.
- Debido a la alta proliferación de pequeñas unidades de producción de chorizo se recomienda generar un modelo estándar de planta donde se dé cumplimiento a la norma y el microempresario pueda llevar acabo sus procedimientos sin riesgo a sanciones por parte del INVIMA.
- Realizar capacitaciones en manipulación de alimentos y conservación de los mismos estimula la formalización de la producción y establece una condición de equidad entre las empresas productoras, además dichas capacitaciones deberán enfocarse hacia el desarrollo de conocimientos, habilidades y sobre todo formación de equipos con actitud de servicio.

7.2 Capacitación en Conservación de alimentos (10 horas), para 20 empresarios.

Porcentaje de ejecución 100%

Para la ejecución de esta actividad, se contrató los servicios del Ingeniero de Alimentos Hector Fabián Yepes. Las capacitaciones fueron orientadas en el Auditorio de la Cámara de Comercio de Santa Rosa de Cabal

Informe capacitación Conservación de Alimentos para 20 productores de chorizos del municipio de Santa Rosa de Cabal

Introducción

La conservación de alimentos por siglos ha sido un tema de alto valor para los seres humanos, son innumerables las pérdidas de productos por falta de algún tipo de tratamiento físico, químico o incluso biológico, mantener por más tiempo un producto óptimo para su consumo tiene una amplia repercusión económica para las sociedades, pues hace parte del principio de la seguridad alimentaria que reza: "Garantizar alimentos sanos e inocuos en la suficiente cantidad y calidad para mantener la salud de las personas", por tal motivo conocer los principales tratamientos y procedimientos que pueden efectuarse a un alimento para este fin, constituye un aspecto muy importante para los productores.

El chorizo santarosano constituido básicamente por carne de cerdo, tocino y especias naturales embutidas en la misma madeja del cerdo, es por excelencia el principal plato del departamento de Risaralda, la forma más usada para la conservación es el uso de sales y especias, además de un secado que disminuye la actividad acuosa del alimento y previene su descomposición, en los últimos años la incorporación del empaque al vacío le ha dado mejores condiciones a éste, no solo de tipo estético, sino también, al reducir el oxígeno disponible al interior del empaque se preserva por mucho más tiempo, evitando la aparición de microorganismos patógenos de tipo aeróbico.

Metodología

Se usó el método de conferencia con taller práctico, manteniendo un ambiente de constante estimulación e interacción con la formulación de preguntas y de estudios de caso.

Contenidos

- Composición de los alimentos: proteínas, grasas, carbohidratos y micronutrientes (vitaminas y minerales)

		<p align="center">DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría Desarrollo Económico y Competitividad</p> <p align="center">GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN</p> <p align="center">ACTA DE LIQUIDACIÓN- CONVENIO</p>
Versión 0		Vigencia: 09-2010

- Causa de descomposición de los alimentos
- Métodos de conservación de alimentos físicos, químicos y biológicos

Métodos químicos

Los métodos químicos, están enfocados en el uso de aditivos alimentarios, y dentro de ellos están los conservantes y los antioxidantes. Los primeros van a permitir alargar la vida útil del producto y los segundos retrasan las alteraciones producidas por el efecto de la luz, calor, aire sobre los alimentos.

El uso de estas sustancias está reglamentado en cada país, pero es la organización mundial de la salud OMS el organismo encargado de pronunciarse respecto a la seguridad que ofrece el producto, básicamente genera el uso correcto y la dosis adecuada.

Métodos físicos

Los métodos físicos, son la aplicación de unas técnicas mediante las cuales creamos unas condiciones no adecuadas para el desarrollo de los microorganismos, entre ellos tenemos: temperatura, reducción de la humedad, aumento de la concentración de sal y azúcar, envasado al vacío, envasado en atmósfera modificada, ahumado y radiaciones.

Temperatura

Los microorganismos se multiplican en un rango de temperatura comprendido entre 10 y 60° C, siendo el intervalo de máximo peligro de 20 a 45° C, con un óptimo 37° C. Es por ello por lo que se hace necesario mantener los alimentos a unas temperaturas fuera de esos valores, siendo de especial importancia en el sector de comidas preparadas, debido al alto grado de manipulación que conlleva su elaboración.

Refrigeración

La refrigeración es el método que usamos con temperaturas comprendidas entre los -2 y los +10° C, en este rango de temperatura los microorganismos no se desarrollan o retardan mucho su actividad biológica.

Congelación

- La congelación nos proporciona una mayor duración de los productos frente a otros métodos de conservación. Para ello utilizamos temperaturas inferiores a los -12° C; si usamos temperaturas inferiores a los -40° C hablamos de ultracongelación. Mediante este sistema se consigue una rápida congelación sin romper las paredes celulares de los productos alimenticios.
- Es importante mantener la cadena del frío para evitar que los alimentos sufran variaciones de temperatura y por lo tanto los microorganismos puedan multiplicarse, ya que un alimento contaminado con un determinado número de microorganismos al someterla a bajas temperaturas, estos gérmenes no se multiplican, pero si superamos los 10° C se activan y se multiplicarán, y por lo tanto su consumo supone un peligro.

Conclusiones y recomendaciones

- El correcto uso de las técnicas de conservación de alimentos es vital para disminuir pérdidas de productos, en el caso de los chorizos se recomienda mantener en refrigeración y deberán estar empacados al vacío para evitar deshidrataciones mayores.
- Verificar la cadena de frío de la materia prima cárnica es importante porque previene riesgos de tipo biológico que eventualmente afectaría el producto terminado

 	<p align="center">DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría Desarrollo Económico y Competitividad</p> <p align="center">GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN</p> <p align="center">ACTA DE LIQUIDACIÓN- CONVENIO</p>
Versión 0	Vigencia: 09-2010

- La deshidratación y otras prácticas como el curado por fermentaciones, no son técnicas tan conocidas y usadas en la producción de chorizos en Santa Rosa de Cabal, sin embargo, constituyen una herramienta hacia la transformación que eventualmente pueden ser usadas en el desarrollo de nuevos productos.
- El uso de aditivos alimentarios como las sales nitriles está reglamentado y debe dársele estricto cumplimiento ya que excesos de estos productos están asociados con enfermedades como cáncer, es importante iniciar estudios para encontrar productos que reemplacen estas sales.

(En la carpeta de la oficina reposan listado de asistencia y fotos de refrigerios)

Componente 8: Promoción del sector de embutidos cárnicos de Santa Rosa de Cabal a través del festival del chorizo santarrosano. 100% de ejecución

Componente relacionado en el Primer Informe de Avance

Actividades componente 8:

8.1 Mercadeo y promoción del festival del chorizo y un (1) plan de comunicaciones y diseño de piezas. 100% de ejecución

8.2 Seis (6) Actividades culturales que incentiven el consumo y comercialización del chorizo santarrosano. 100% de ejecución

Actividad relacionada en el Primer Informe de Avance

8.3 Un (1) Evento gastronómico para la presentación Gourmet del chorizo santarrosano 100% de ejecución

Actividad relacionada en el Primer Informe de Avance

Componente 9. Desarrollo De Capacidades Competitivas Del Sector Tendero De Santa Rosa De Cabal. 100% ejecutado

Actividades componente 9:

9.1 Capacitación en el nuevo modelo de negocio canal T a T. (Tienda a Tienda) Para 35 empresarios, total 10 horas. 100% ejecutado

Informe de gestión capacitación a 35 tenderos de la ciudad de santa rosa de cabal acerca del nuevo modelo de negocio TAT.

1. La capacitación se ejecuta los días 18, 19 y 20 de diciembre del 2018, en un horario de las 13:00 a las 17:00 en el auditorio de la cámara de comercio de Santa Rosa de Cabal, con un total de 10 horas capacitadas.
2. Se desarrolla la capacitación en los siguientes temas:
 - a. Contexto económico con el ingreso de nuevos formatos comerciales (Hard Discount) al país.
 - b. Fortalecimiento canal TaT a través de estrategias de mercadeo: presentación y exhibición del punto de venta.

 	<p align="center">DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría Desarrollo Económico y Competitividad</p> <p align="center">GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN</p> <p align="center">ACTA DE LIQUIDACIÓN- CONVENIO</p>
Versión 0	Vigencia: 09-2010

- c. Migración del canal TaT (formato comercial tradicional) a un formato comercial auto-servicio.
 - d. Servicio al cliente como ventaja competitiva y valor agregado.
3. La metodología implementada para la capacitación fue participativa y constructivista, dando lugar a los participantes a realizar actividades donde construyen conocimiento se manera conjunta (capacitador – participante).

4. Se realizan las siguientes actividades:

Actividad 1:

Imaginen que disponen de un local comercial rectangular para instalar un mini-mercado. Partiendo de los conocimientos adquiridos, Diseñen la planimetría del local señalando lo siguiente:

- a. Entradas, salidas y ubicación de cajas.
- b. Disposición del mobiliario y dibujarla en el plano, señalar zonas frías y calientes, e indicar el sentido de circulación.
- c. Lista de las secciones que se van a disponer en la superficie, señalar en el plano la ubicación de las secciones para garantizar el recorrido por toda la superficie de ventas.
- d. Haga una lista de las estrategias para calentar artificialmente los puntos fríos.
- e. Haga una lista de servicios adicionales para fidelizar a la clientela (ventajas competitivas).

Actividad 2:

Diseñen un programa de servicio al cliente integral que genera una ventaja competitiva, teniendo en cuenta las siguientes variables:

Producto – Proceso – Infraestructura y equipos – Información – Personal.

Para la entrega de este informe se deja como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales: lista de asistencia, registro fotográfico del material didáctico utilizado y copia recibo de pago seguridad aportes salud, pensión y ARL correspondiente al mes de diciembre.

9.2 Asistencia técnica a establecimientos del sector tendero, para la formalización empresarial, Total 310 Visitas a los establecimientos de comercio. 100% ejecutado.

Para la ejecución de esta actividad, se contrató los servicios profesionales del Ingeniero Industrial Juan David Hernández Amariles, quien, junto con un equipo de encuestadores, realizaron 311 visitas al sector tendero, implementaron un formato diagnóstico o de encuesta, el cual se anexa. En cada visita llevaron la información para la formalización y el fortalecimiento de su empresa, incentivándolos a que se acerquen a la Cámara de Comercio y realice su renovación del registro mercantil o su Inscripción ante la misma entidad. Se socializó el paso a paso para Formalizar su empresa.

Luego de tabular la información de las visitas, el Ingeniero Industrial, elaboró la Caracterización del Sector Tendero del Municipio de Santa Rosa de Cabal.

Componente 10: Realización Encuentro de tenderos de Santa Rosa de Cabal 100% ejecutado

Actividades componente 10:

 	<p align="center">DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría Desarrollo Económico y Competitividad</p> <p align="center">GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN</p> <p align="center">ACTA DE LIQUIDACIÓN- CONVENIO</p>
Versión 0	Vigencia: 09-2010

10.1 Mercadeo y promoción de la actividad (encuentro de tenderos), un (1) plan de comunicaciones y diseño de piezas y entrega de invitaciones. 100% ejecutado

- Con el apoyo de la Gobernación de Risaralda y otras entidades, el día jueves 08 de noviembre de 2018, se llevó a cabo la **VERSION No XV DEL DÍA DEL TENDERO SANTARROSANO** en las instalaciones del Coliseo Municipal Byron Gaviria, días antes del evento, se realizó la convocatoria a través de cartas solicitando a las diferentes entidades del departamento de Risaralda la vinculación al día del tendero como lo hacen anualmente, dicha solicitud se envió por medio físico a (22 empresas de Dosquebradas, 16 empresas de Pereira y 42 empresas de Santa Rosa de Cabal), posteriormente se realizó telemercadeo comunicándonos con la persona encarga del tema en cada una de las empresas y confirmando su vinculación al evento.
- Se entregaron alrededor de 350 tarjetas de invitación a los propietarios de tiendas, panaderías, revuelterías y misceláneas del municipio, con la cual se les hizo extensiva la participación al evento junto con 3 personas más de su grupo familiar para que pasaran una tarde de esparcimiento e integración. Denominado

L a Tienda Cabal

PLAN DE COMUNICACIONES DIA DEL TENDERO 2018:

Objetivo General

Convocar a los tenderos de Santa Rosa de Cabal a asistir a la celebración del "Día del Tendero" a realizarse en la ciudad el día jueves 8 de noviembre de 2018.

• **Objetivos Específicos**

Informar la fecha y la ubicación de la realización del "Día del Tendero".
 Comunicar las actividades que se realizarán dentro de la celebración del "Día del Tendero".
 Incentivar la labor de las personas en el canal de ventas más relevante en el país.
 Persuadir a los tenderos santarrosanos a estar al día con sus compromisos en la Cámara de Comercio, o a que legalicen sus establecimientos de comercio, de ser el caso.

Plan de Trabajo

Fecha: 26 de octubre al 8 de noviembre de 2018

Fotografía.

Se realizarán las fotografías durante el evento

Diseño de piezas impresas.

Se diseñarán las piezas publicitarias que serán impresas: Invitación/Boleta, Valla de bienvenida durante el evento y Dummie de "Tenderito".

Correo directo. Se entregará personalmente a cada tendero de la ciudad la Invitación/Boleta.

Mensaje de texto.

Se le enviará a los tenderos mensajes de texto recordando acerca del evento.

Radio.

Se recordará del evento a los tenderos a través de mención en la radio.

Prensa.

		<p>DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría Desarrollo Económico y Competitividad</p> <p>GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN</p> <p>ACTA DE LIQUIDACIÓN- CONVENIO</p>
Versión 0		Vigencia: 09-2010

Se publicará una nota de prensa sobre la realización del evento.

También se realizó un plan de comunicaciones para el diseño de diferentes piezas publicitarias (Boleta de Invitación - Muñeco tendero, para la tienda cabal – y Pendón de Bienvenida).

El evento se llevó a cabo gracias a la organización y coordinación de la Cámara de Comercio de Santa Rosa de Cabal, con el apoyo de Empocabal y la Gobernación de Risaralda, además se contó con la vinculación de diferentes proveedores y patrocinadores de la región, en contraprestación a dichas entidades vinculadas, se realizó durante toda la jornada a través del animador la promoción y publicidad de cada una de ellas, siendo esta la oportunidad perfecta para dar a conocer sus productos y servicios, también contamos con la participación de Comfamiliar Risaralda quienes se vincularon con dos recreacionistas y pintacarias los cuales se encargaron de recrear a los hijos de los tenderos a través de diferentes dinámicas; las empre

Los proveedores y patrocinadores se vincularon activamente con anchetas, electrodomésticos, obsequios y productos para la Tienda Cabal; los cuales fueron entregados a cabalidad a los tenderos asistentes, quienes pusieron todo el entusiasmo durante la jornada para hacerse acreedores de los regalos.

Contamos con empresas que se vincularon al evento con anchetas y electrodomésticos y adicional nos acompañaron con degustaciones de sus productos y presentación de su portafolio de servicios.

Finalizando el evento se realizó la rifa más esperada por todos los asistentes, el gran sorteo del menaje completo de "LA TIENDA CABAL", la dinámica de la rifa se hizo sacando 10 desprendibles de las boletas con todos los datos totalmente diligenciados, se llamó a cada una de las personas seleccionadas y allí cada uno de ellos saca un desprendible y se van eliminando unos a los otros, cuando quedaron los dos finalistas, ambas personas tomaron la decisión de repartir el menaje de la tienda entre los dos, quedando las dos personas ganadoras del premio.

Los ganadores de la Tienda Cabal fueron:

- Tienda Esquina Dos a nombre de la Señora Amanda González de Álzate.
- Tienda la Urraëñita a nombre de la Señora Orfa Live Rueda Uran

Para finalizar y hacer el cierre del evento se enviaron cartas de agradecimiento a todos los proveedores y patrocinadores que se vincularon a la celebración del día del tendero en su Versión No XV, dicho evento se realiza cada año como homenaje a los tenderos del municipio de Santa Rosa de Cabal por su ardua labor que realizar a diario en sus establecimientos de comercio.

9.3 Dos (2) Presentaciones artísticas y culturales 100% ejecutado

Durante la Celebración del día del Tendero se llevaron a cabo presentaciones artísticas con el fin de animar el evento y ofrecerle un rato de esparcimiento. Se contó con la presencia del émulo de Juan Gabriel Colombiano y el trovador avispa, animación especializada por parte de Jairo Sánchez, recreacionistas y pintacaritas para los niños de los tenderos asistentes y adicional se realizaron actividades con rifas, sorpresas, degustaciones, refrigerio y como acto central la gran rifa de un menaje completo para una tienda, LA TIENDA CABAL.

Componente 11: Gestión de servicios para restaurantes. Ejecutado 100%
Componente relacionado en el Primer Informe de Avance

 	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría Desarrollo Económico y Competitividad
	GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN
ACTA DE LIQUIDACIÓN- CONVENIO	
Versión 0	Vigencia: 09-2010

Actividades componente 11:

11.1 Talleres de comunicación, para 15 empresas, total (12 horas) Ejecutado 100%
 Actividad relacionada en el Primer Informe de Avance

11.2 Taller de gestión de operaciones para 15 empresas total (12 horas)
 Ejecutado 100%

Actividad relacionada en el Primer Informe de Avance

11.3 Taller de servicio al cliente para 15 empresas, total (12 horas) Ejecutado 100%
 Actividad relacionada en el Primer Informe de Avance

11.4 Taller de Gestión Financiera, para 15 empresas (12 horas).

Ejecutado 100%

Actividad relacionada en el Primer Informe de Avance

Finalmente se logró el cumplimiento de las actividades en un 100% verificables en los entregables que forman como archivo anexo y físico del siguiente informe final, información que reposa en la carpeta de la oficina y con un nivel de avance del cronograma del 100%.

La entidad ejecutora fue la Cámara de Comercio de Santa Rosa de Cabal. Para lograr el objeto del convenio 1650 del 15 de noviembre de 2018, se celebró el(los) siguiente(s) contrato(s): o actividades,

El(los) objeto(s) contratado(s) para la ejecución del convenio se describe(n) en el siguiente cuadro:

No.	OBJETO	VALOR EJECUTADO
No1391 del 31 de agosto de 2018	Implementar estrategias de fortalecimiento empresarial y promoción turística de los sectores productivos estratégicos del municipio de Santa Rosa de Cabal.	\$138.000.000
EJECUCIÓN TOTAL		\$138.000.000

BALANCE DEL CONVENIO

Valor Convenio Inicial		\$120.000.000
Valor Adición		0
Valor total de actas pagadas	\$120.000.000	
Valor presente acta (en caso de quedar cuentas pendientes)	0	
Saldo del Convenio sin ejecutar	0	
SUMAS IGUALES	\$120.000.000	\$120.000.000

BALANCE DEL ANTICIPO

Valor Anticipo	0
----------------	---



Valor amortizado actas anteriores 0
Valor amortizado presente acta (si es del caso) 0
Saldo por amortizar 0

SUMAS IGUALES 0 0

ESTADO DE PÓLIZAS

Póliza	Condiciones Iniciales		Condiciones Finales		Cumple
	Término	Cuantía	Término	Cuantía	
Cumplimiento	03/09/2018	\$27.600.000	28/08/2019	\$27.6000.00	SI
Manejo Anticipo o pago anticipado	NO	NO	NO	NO	NO
Pago salarios, prestaciones e indemnizaciones	03/09/2018	\$13.800.000	28/12/2021 NO	\$13.800.000	SI
tabilidad y calidad de la obra.	NO	NO	NO	NO	NO
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes.	NO	NO	NO	NO	NO
Calidad del servicio	NO	NO	NO	NO	NO
Responsabilidad civil extra contractual	NO	NO	NO	NO	NO

Compañía Suramericana

Pólizas de (Cumplimiento, y Prestaciones Sociales e indemnizaciones.

Nro. 2159464-5

La presente liquidación se realiza conforme lo establece el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

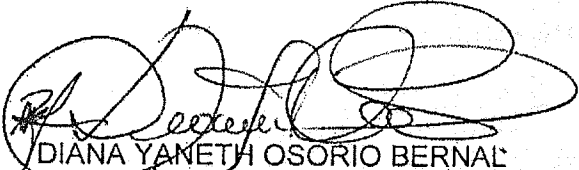
DECLARACION LIBRE Y EXPRESA.

El representante legal LUZ PIEDAD ARIAS GIL, actuando en representación legal de la Cámara de Comercio de Santa Rosa de Cabal, declara que el DEPARTAMENTO DE RISARALDA se encuentra a paz y salvo por todo concepto respecto a la ejecución del convenio No 1391 del 31 de agosto de 2018, y por lo tanto declara que no existe reclamación alguna por resolver y por lo tanto no hay observaciones para formular).

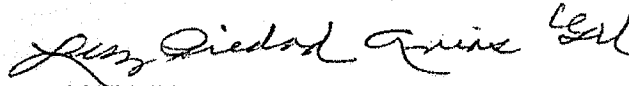
1. LUZ PIEDAD ARIAS GIL igualmente bajo la gravedad de juramento, que los certificados allegados durante la ejecución del convenio respecto a las obligaciones de pago de seguridad social integral (salud y pensión y/o ARP) y/o parafiscales (fueron liquidados y pagados conforme a las normas vigentes) (Se deben anexar las certificaciones)

 	<p>DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría Desarrollo Económico y Competitividad</p> <p>GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN</p> <p>ACTA DE LIQUIDACIÓN- CONVENIO</p>
<p>Versión 0</p>	<p>Vigencia: 09-2010</p>

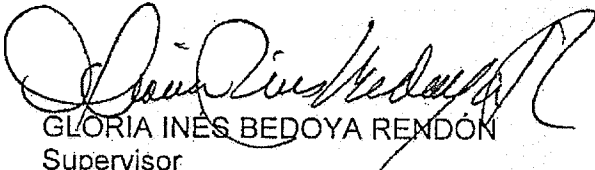
2. EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA, declara a paz y salvo a (nombre de la Cámara de Comercio de Santa Rosa de Cabal), en razón del convenio No 1391 del 31 de agosto de 2018 sin perjuicio que el transcurso del tiempo se hagan las exigencias de calidad, estabilidad, y de mas obligaciones exigidas al contratista.


 DIANA YANETH OSORIO BERNAL

Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad


 LUZ PIEDAD ARIAS GIL
 Representante Legal

Proyectó y revisó; Gloria Inés Bedoya Rendón


 GLORIA INES BEDOYA RENDÓN
 Supervisor
 Departamento de Risaralda


 MIGUEL ERNESTO DÍAZ LEIVA
 Supervisor
 Departamento de Risaralda

CHEC
ACTA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO
FO-AB-01-000-009 Versión 6.0

DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO

CONTRATO No:	SG.152.20
TIPO DE CONTRATO:	Otro
	Contrato de colaboración
OBJETO DEL CONTRATO:	El Objeto del Contrato o convenio es La integración de esfuerzos de LAS PARTES, con el fin de desarrollar acciones interinstitucionales de Promoción Formativa, Empresarial y Comercial que apunten al mejoramiento de los niveles de productividad y competitividad de los empresarios y comerciantes de Santa Rosa De Cabal, con el fin de vincular la prestación del servicio público de energía con la dinámica empresarial y productiva de la región".
CONTRATISTA:	CHEC y LA CÁMARA DE CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA ROSA DE CABAL
CÉDULA O NIT DEL CONTRATISTA:	891.400.792-4
GESTOR TÉCNICO-ADMINISTRATIVO:	Manuela Jaramillo Moreno
FECHA DE LA PRESENTE ACTA:	15/03/2022

CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO

25.500.000 (21.000.000 CHEC y 4.500.000 la camara en especie)	212
FECHA DE INICIO:	17/11/2020
FECHA DE TERMINACIÓN:	16/06/2021
VALOR INICIAL DEL CONTRATO (ANTES DE IVA):	25.500.000 (21.000.000 CHEC y 4.500.000 la camara en especie)
NÚMERO DEL CONTRATO EN JDE:	OB 9054
INDIQUE SI EL CONTRATO DEBE SER LIQUIDADO:	NO

NOVEDADES Y MODIFICACIONES DEL CONTRATO

FECHA	NOVEDAD	VALOR DE NOVEDAD (ANTES DE IVA)	PLAZO DE NOVEDAD (DÍAS CALENDARIO)
2/06/2021	Prórroga	\$ 0,00	182 días (6 meses)

CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO

PLAZO FINAL DEL CONTRATO (DÍAS CALENDARIO):	394
FECHA TERMINACIÓN REAL DEL CONTRATO:	15/12/2021
VALOR FINAL DEL CONTRATO (ANTES DE IVA):	25.500.000 (21.000.000 CHEC y 4.500.000 la camara en especie)
VALOR REAL EJECUTADO EN LA MONEDA DEL CONTRATO	25.500.000 (21.000.000 CHEC y 4.500.000 la camara en especie)
VALOR REAL EJECUTADO EN PESOS (ANTES DE IVA):	\$26.500.000 (CHEC \$20.000.000 y Fenalco \$6'500.000 en especie)
%IVA Y EQUIVALENTE EN PESOS (SOBRE EL REAL EJECUTADO)	0

A los 15 días del mes de marzo de 2022 nos reunimos Manuela Jaramillo Moreno
en calidad de Gestor técnico-administrativo y DE CÁMARA DE COMERCIO DE SAN con el fin de proceder a verificar el estado y terminación del

contrato, dado que el contratista cumplió con el objeto contratado.

Prevía revisión de (la obra ejecutada / los bienes entregados / los servicios prestados), se constató que (ésta se encuentra debidamente terminada / estos han sido recibidos a satisfacción / estos han sido recibidos a satisfacción), (si no hay cosas pendientes borrar todo el texto rojo, de lo contrario agregar lo siguiente: "existiendo algunos que requieren ajustes y/o reparaciones que impiden el recibo a total satisfacción por parte de la interventoría. A continuación se describen estos elementos:")

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA

FECHA DEL DILIGENCIAMIENTO DE LA EVALUACIÓN:

N/A

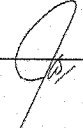
PUNTAJE OBTENIDO:

N/A

Para que el equipo de trabajo Cadena de Suministro acepte la presente acta de terminación se debe diligenciar y entregar, por medio físico o electrónico, el formato "Evaluación de Desempeño de contratistas", de lo contrario será causal de devolución.

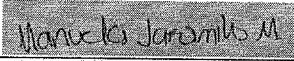
Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, a los 27 días del mes 12 del 2021

Firma
Nombre



CONTRATISTA

Firma
Nombre



EMPLEADO COMPETENTE

Original: Equipo de Trabajo Cadena de Suministro

Copias: Gestor técnico-administrativo – Contratista.

Todas las actas deben ser cargadas en la herramienta de contratación.

	<p align="center">DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad</p> <p align="center">GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN</p> <p align="center">ACTA DE LIQUIDACIÓN- CONVENIO</p>
Versión 1	Vigencia: 08-2020

Pereira, febrero 19 de 2021

En la Ciudad de Pereira se reunieron, Ana María Valencia Gómez en calidad de Ordenadora del gasto y Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad, por la Gobernación de Risaralda, de otra parte Mario León Ossa, actuando en calidad de Secretario de Desarrollo Económico y Competitividad del Municipio de Pereira, debidamente delegada para contratar, de otra parte Sandra Astrid López Godoy, actuando en calidad de Secretaria Jurídica del Municipio de Santa Rosa de Cabal, debidamente delegada para contratar y en calidad de supervisora del mismo, de otra parte Geovanny Ducuara Londoño, actuando en calidad de Secretario de Desarrollo Económico y Competitividad del Municipio de Dosquebradas, debidamente delegado para contratar; de otra parte Leonardo Fabio Siagama Gutiérrez, actuando en calidad de Alcalde Municipal, debidamente facultado para contratar, y Lina Marcela Quiceno Largo, en calidad de supervisor por el Departamento de Risaralda, Nora María Torres Carreño en calidad de supervisor por el Municipio de Pereira, con el objeto de realizar a través de la presente acta la liquidación bilateral del Convenio Interadministrativo No 0133 del 13 de febrero de 2020, conforme a lo siguiente:

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No Y FECHA	0133 DEL 13 DE FEBRERO DE 2020
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA LA PROMOCION Y DIFUSION DE LOS ATRACTIVOS TURÍSTICOS DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA Y SUS CATORCE MUNICIPIOS EN EL EVENTO "VITRINA TURISTICA ANATO 2020"
PARTE 1.	DEPARTAMENTO DE RISARALDA
NIT	891480085-7
REPRESENTANTE LEGAL O DELEGADO	ANA MARIA VALENCIA GOMEZ
CEDULA	1.053.830.541
PARTE 2.	MUNICIPIO DE PEREIRA
NIT	891.480.030-2
REPRESENTANTE LEGAL O DELEGADO	MARIO LEON OSSA
CEDULA	18.503.762
PARTE 3.	MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL
NIT	891.480.033-4
REPRESENTANTE LEGAL O DELEGADO	SANDRA ASTRID LÓPEZ GODOY
CEDULA	42.098.779

	<p align="center">DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad</p> <p align="center">GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN</p> <p align="center">ACTA DE LIQUIDACIÓN- CONVENIO</p>
Versión 1	Vigencia: 08-2020

PARTE 4.	MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS
NIT	800.099.310-6
REPRESENTANTE LEGAL O DELEGADO	GEOVANNY DUCUARA LONDOÑO
CEDULA	10.032.046
PARTE 5.	MUNICIPIO DE PUEBLO RICO
NIT	891.480.031-1
REPRESENTANTE LEGAL O DELEGADO	LEONARDO FABIO SIAGAMA GUTIERREZ
CEDULA	18.603.331
IMPUTACIONES DEL DEPARTAMENTO	Rubro No 0309-2340220201-20 Disponibilidad No 229 del 29 de enero de 2020 Registro No 332 del 14 de febrero
PLAZO INICIAL	1 mes
FECHA DE INICIACION	14 de febrero de 2020
FECHA DE TERMINACION INICIAL	13 de marzo de 2020
PRORROGA (S)	NO
SUSPENSION (S)	NO
REINICIACION (S)	NO
FECHA DE TERMINACION	13 de marzo de 2020
VALOR INICIAL CONVENIO	\$ 149.000.000
APORTES	Departamento de Risaralda \$ 50.000.000 Municipio de Pereira \$ 70.000.000 Municipio De Santa Rosa De Cabal \$ 13.000.000 Municipio De Dosquebradas \$ 15.000.000 Municipio De Pueblo Rico \$ 1.000.000
VALOR ADICION (S)	NO
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	Los aportes propuestos por cada una de las entidades serán transferidos al Municipio de Santa Rosa de Cabal, una vez suscrita el acta de inicio, a la cuenta de ahorros No 127500110599 del Banco Davivienda.
VALOR EJECUTADO	\$ 149.000.000
SALDO DEL CONVENIO	\$ 0

	<p align="center">DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad</p> <p align="center">GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN</p> <p align="center">ACTA DE LIQUIDACIÓN- CONVENIO</p>
Versión 1	Vigencia: 08-2020

PARAGRAFO 1: Para dar cumplimiento al presente contrato se desarrollaron cada una de las actividades de acuerdo a la necesidades de las entidades asociadas, se dejan consignadas las evidencias de las obligaciones del convenio, tales como registros de asistencia, fotografías, videos y demás que dan cuenta del desarrollo de actividades para cumplimiento del objeto convencional.

Se realizan las actividades necesarias para la ejecución y cumplimiento del objeto de la presente contratación, en todas sus etapas, con cumplimiento de tiempos, oportunidad, excelente calidad, no se presentaron situaciones imprevistas, hechos de fuerza mayor ni caso fortuito dentro de la etapa contractual ni de ejecución.

La entidad ejecutora fue el MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL Para lograr el objeto del convenio Interadministrativo No 0133 del 13 de febrero de 2020, adelanto las siguientes actividades:

Nó.	OBJETO	VALOR EJECUTADO
Convenio de asociación No. 034 del 2020, numero secop CO1.PCCNTR.1395433 Convenio del Dec. 092	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA LA PROMOCION Y DIFUSION DE LOS ATRACTIVOS TURÍSTICOS DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA Y SUS CATORCE MUNICIPIOS EN EL EVENTO "VITRINA TURISTICA ANATO 2020.	\$149.000.000
EJECUCIÓN TOTAL		\$149.000.000

PARAGRAFO 2: Verificación de cumplimiento de los aportes de la parte 2. Todas las partes realizaron los aportes acordados en el convenio, en la cuenta dispuesta para ello al momento de legalizar el convenio.

BALANCE DEL RECURSO DEL DEPARTAMENTO EN EL CONVENIO

Valor aporte Inicial al Convenio		
Valor Adición		50.000.000
Valor total de actas pagadas	50.000.000	0
Valor presente acta (en caso de quedar cuentas pendientes)	0	
Saldo del Convenio sin ejecutar	0	
SUMAS IGUALES	50.000.000	50.000.000

BALANCE DEL RECURSO APORTADO POR LA DEMAS ENTIDADES

Municipio de Pereira	
Valor aporte Inicial al Convenio	70.000.000
Valor total de actas pagadas	70.000.000

Municipio De Santa Rosa De Cabal

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad
Versión 1	Vigencia: 08-2020

Valor aporte Inicial al Convenio	13.000.000	
Valor total de actas pagadas		13.000.000

Municipio De Dosquebradas		
Valor aporte Inicial al Convenio	15.000.000	
Valor total de actas pagadas		15.000.000

Municipio De Pueblo Rico		
Valor aporte Inicial al Convenio	1.000.000	
Valor total de actas pagadas		1.000.000

Valor Total del Convenio	\$ 149.000.000	
Valor Total transferido		\$ 149.000.000

Rendimientos financieros a favor del DEPARTAMENTO y las demás entidades aportantes al convenio por la suma de \$ 700.028,30, proporcionalmente a cada aportante del convenio le corresponde: DEPARTAMENTO DE RISARALDA: \$234.908,83; MUNICIPIO DE PEREIRA: \$328.872,36; MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS: \$70.472,65; MUNICIPIO DE SANTA ROSA \$61.076,29 y MUNICIPIO DE PUEBLO RICO: \$4.698,18.

En cuanto al Departamento, de acuerdo a la instrucción del área de tesorería los rendimientos financieros generados, deberán ser consignados por parte del Municipio de Santa Rosa de Cabal, en la cuenta corriente No 033-48847-9 del Banco de Occidente a nombre del Departamento de Risaralda NIT: 891.480.085-7.

Los demás Municipios dentro de los quince (15) días siguientes a la firma de la presente acta de liquidación, remitirán al Municipio de Santa Rosa de Cabal los certificados bancarios en donde deben ser consignados los rendimientos financieros y el Municipio de Santa Rosa de Cabal una vez recibidos los correspondientes certificados procederá a la transferencia de los recursos dentro de los diez (10) días siguientes.

La presente liquidación se realiza conforme lo establece el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

Este convenio por su naturaleza jurídica no requirió garantías.

DECLARACION LIBRE Y EXPRESA.

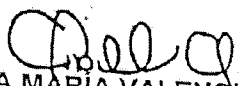
1. Los representantes legales y/o delegados para contratar de los Municipios de Pereira, Santa Rosa de Cabal, Dosquebradas, Pueblo Rico y el Departamento de Risaralda, se declaran a paz y salvo por todo concepto respecto a la ejecución del convenio No 0133 del 13 de febrero de 2020, y por lo tanto declaran que no existe reclamación alguna por resolver y por lo tanto no hay observaciones para formular.
2. Los representantes legales y/o delegados para contratar de los Municipios de Pereira, Santa Rosa de Cabal, Dosquebradas, Pueblo Rico y el Departamento de Risaralda, igualmente bajo la gravedad de juramento, declaran que los certificados allegados durante la ejecución

720

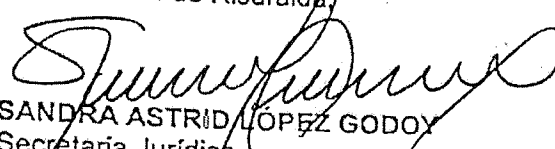
	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad
	GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN
ACTA DE LIQUIDACIÓN- CONVENIO	
Versión 1	Vigencia: 08-2020

del convenio respecto a las obligaciones de pago de seguridad social integral (salud y pensión y/o ARP) y/o parafiscales fueron liquidados y pagados conforme a las normas vigentes. (Se deben anexar las certificaciones)

3. Las entidades Territoriales asociadas se declaran a paz y salvo, en razón a la celebración y ejecución del convenio No 0133 del 13 de febrero de 2020, sin perjuicio que el transcurso del tiempo se hagan las exigencias de calidad, estabilidad, y de mas obligaciones exlgidas a los asociados.

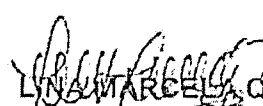

ANA MARIA VALENCIA GÓMEZ
 Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad
 Gobernación de Risaralda

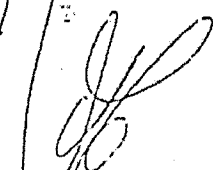

MARIO LEON OSSA
 Secretario de Desarrollo Económico y Competitividad
 Municipio de Pereira,


SANDRA ASTRID LÓPEZ GODOY
 Secretaria Jurídica
 Municipio de Santa Rosa de Cabal
 Supervisora designada por el Municipio

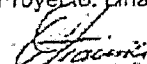

GEOVANNY DUCILARA LONDOÑO
 Secretario de Desarrollo Económico y Competitividad
 Municipio de Dosquebradas


LEONARDO FABIO SIAGAMA GUTIÉRREZ
 Alcalde Municipal
 Municipio de Pueblo Rico


LINA MARCELA QUICENO LARGO
 Supervisora por el Departamento de Risaralda


NORA MARÍA TORRES CARREÑO
 Supervisora por el Municipio de Pereira

Proyectó: Lina Marcela Quiceno Largo- Profesional Especializado SDEC Departamento de Risaralda


 Revisó: María Olvanía Gómez Agudelo.- Abogada externa SDEC Departamento de Risaralda

Revisó: Laura Valentina Rosero Álzate- Abogada externa

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO CELEBRADO ENTRE LA CÁMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS Y CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA ROSA DE CABAL.

CNP-01-2021

Nombre de la aliada:	CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA ROSA DE CABAL
NIT:	891.400.792-4
Nombre Representante Legal:	CRISTIAN MARCEL LONDOÑO JARAMILLO
Identificación:	18.615.758
Objeto:	Anuar esfuerzos que contribuyan a sensibilizar, atender y transformar a través del "centro de transformación digital empresarial de Dosquebradas" a las MiPymes del municipio de santa rosa de cabal.
Plazo:	tres meses (03)
Valor del contrato:	Veintitrés millones ochocientos cincuenta mil pesos moneda corriente (\$23.850.000 m/cte)
Fecha de inicio:	Dieciséis (16) de marzo de 2021
Fecha de finalización:	Quince (15) de junio de 2021
Supervisor:	SILVIA VICTORIA VALENCIA MORALES
Cargo	Jefe de proyectos

Entre los suscritos a saber, de una parte, **JOHN JAIME JIMÉNEZ SEPÚLVEDA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.096.135, quien obra en calidad de Presidente Ejecutivo y Representante Legal de la **CÁMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS**, identificada con el NIT No. 800.101.632-0, conforme al certificado de existencia y representación legal expedido por la Superintendencia de Industria y Comercio, quien en adelante se denominará la **CÁMARA**, **SILVIA VICTORIA VALENCIA MORALES**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.053.794.125, quien obra en calidad de Supervisor por parte de la **CÁMARA** y, por la otra, **CRISTIAN MARCEL LONDOÑO JARAMILLO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 18.615.758, quien obra en calidad de representante legal de la **CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA ROSA DE CABAL**, identificada con el NIT No. 891.400.792-4, conforme al certificado de existencia y representación legal expedido por la Superintendencia de Industria y Comercio, quien en adelante se denominará la **ALIADA**, hemos acordado celebrar la presente acta de terminación y liquidación del convenio CNP-01-2021, previo a las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que la **CÁMARA** es una organización privada, de carácter gremial, sin ánimo de lucro, que representa al sector empresarial y a la comunidad en general.

2. Que la **CÁMARA** en cumplimiento de sus funciones delegadas por la Ley y el Gobierno Nacional, tiene dentro de sus deberes contenidos en el artículo 2.2.2.38.1.4. del Decreto 1074 de 2015 los siguientes:
 - ❖ "(...)8. Promover la formalización, el fortalecimiento y la innovación empresarial, así como desarrollar actividades de capacitación en las áreas comercial e industrial y otras de interés regional, a través de cursos especializados, seminarios, conferencias y publicaciones; (...)"
 - ❖ "(...) 9. Promover el desarrollo regional y empresarial, el mejoramiento de la competitividad y participar en programas nacionales de esta índole. (...)"
 - ❖ "(...) 15. Participar en actividades que tiendan al fortalecimiento del sector empresarial, siempre y cuando se pueda demostrar que el proyecto representa un avance tecnológico o suple necesidades o implica el desarrollo para la región; (...)"
 - ❖ "(...) 20. Participar en programas regionales, nacionales e internaciones cuyo fin sea el desarrollo económico, cultural o social en Colombia. (...)"
3. Que la Cámara de Dosquebradas y la Cámara de Comercio de Santa Rosa de Cabal, vienen desarrollando acercamiento con el fin de contribuir a la formación del sector empresarial, respectivamente a las MiPymes sus jurisdicciones.
4. Que los Centro de Transformación Digital Empresarial de Dosquebradas y la Cámara de Comercio de Santa Rosa de Cabal, tienen como misión sensibilizar, atender y transformar a las MiPymes, cosa que han hecho de forma continua a través de los años.
5. Que las partes celebraron el convenio CNP-01-2021 cuyo objeto es "Anuar esfuerzos que contribuyan a sensibilizar, atender y transformar a través del "centro de transformación digital empresarial de Dosquebradas" a las MiPymes del municipio de santa rosa de cabal." y con un término de tres meses (03) contados desde el dieciséis (16) de marzo de 2021 y hasta el quince (15) de junio de 2021.
6. Que la supervisión del contrato fue asignada a Silvia Victoria Valencia Morales, quien se desempeña como Jefe de Proyectos.
7. Que el día quince (15) de septiembre de 2021, la supervisora y la aliada, radicaron informe final del convenio.
8. Que teniendo en cuenta lo anterior, el objeto del contrato fue recibido por parte de la supervisora del contrato, con una ejecución del cien por ciento (100%) de los ítems acordados en el contrato, lo que deberá ser reflejado en el balance financiero.

9. Que los aquí firmantes obran de acuerdo y dentro de sus precisas facultades para celebrar este contrato y por lo tanto para adquirir derechos y contraer obligaciones.

Hechas las anteriores consideraciones, la presente acta se registrará por las normas de derecho privado y por los siguientes:

ACUERDOS

ACUERDO 1. Que, de conformidad con el informe presentado por el Supervisor del convenio No. CNP-01-2021, las partes **cumplieron** con la ejecución del cien por ciento (100%) de las actividades contractuales a su cargo, por lo cual las partes convienen dar por terminado de mutuo acuerdo el convenio en mención, y por ende, proceder a la liquidación del convenio No. CNP-01-2021, a partir del quince 15 de junio de 2021.

ACUERDO 2. Que el Supervisor informa conforme al balance financiero del convenio y los aportes establecidos en la cláusula quinta valor de los aportes del convenio No. CNP-01-2021, se desarrollan así:

BALANCE FINANCIERO DEL CONVENIO	
Aportes por parte de la Cámara	
Aporte en especie	\$2.000.000
Aporte en efectivo	\$9.850.000
Aportes por parte de la aliada	
Aporte en efectivo, <u>pendiente de pago</u>	\$10.000.000
Aporte en especie	\$ 2.000.000
Total	\$23.850.000

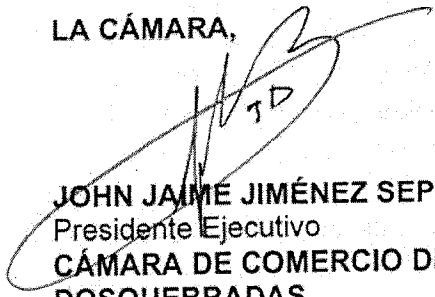
Frente a este informe, las partes manifiesta que: el balance económico del convenio No. CNP-01-2021, se encuentra acorde con el contenido de la presente acta y que se presente un saldo a favor de la Cámara por la suma de DIEZ MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 10.000.000 m/cte) que cancelará la ALIADA.

ACUERDO 3. De conformidad con lo antes manifestado y en el informe del Supervisor del convenio en el que manifiesta el cien por ciento (100%) de avance del cumplimiento del convenio, las partes aliadas imparten la aprobación a la presente liquidación una vez cancelado el valor de DIEZ MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 10.000.000 m/cte) por parte de la ALIADA, se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto relacionado con el objeto del convenio No CNP-01-2021, por lo tanto, no se consignan observaciones u objeciones. Así mismo las partes manifiestan que renuncia a cualquier reclamación por vía judicial o extrajudicial, por desequilibrio económico por el convenio y/o por eventuales

perjuicios, pues declara no haberlos sufrido y por consiguiente se da por liquidado el convenio No. CNP-01-2021, por lo cual la presente acta hace tránsito a cosa juzgada.

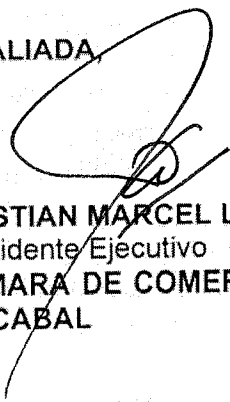
Enteradas las Partes del contenido y fuerza legal de la presente acta, lo suscriben de común acuerdo en dos ejemplares del mismo tenor y valor, en el municipio de Dosquebradas a los ocho (08) días del mes de octubre de 2021.

LA CÁMARA,



JOHN JAIME JIMÉNEZ SEPÚLVEDA
Presidente Ejecutivo
**CÁMARA DE COMERCIO DE
DOSQUEBRADAS**

LA ALIADA,



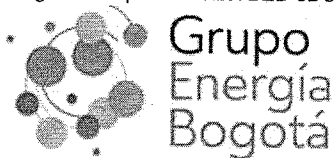
CRISTIAN MARCEL LONDOÑO JARAMILLO
Presidente Ejecutivo
**CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA ROSA
DE CABAL**



Elaboró: Aura María Correa Corrales – Gestora de Contratos



ACTA DE TERMINACIÓN CONVENIO	
CONVENIO No.	102244 de 2020
ALIADO	CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA ROSA DE CABAL
INTERVENTOR DESIGNADO Y CÉDULA	STELIA MORALES OROSTEGUI C.C. No. 66.903.665
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO	23 octubre de 2020
FECHA ACTA DE INICIO	09 noviembre de 2020
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS PARA DESARROLLAR E IMPLEMENTAR ACTIVIDADES DE CREACIÓN DE VALOR COMPARTIDO CONCERTADAS POR LA EMPRESA CON LAS COMUNIDADES DE LAS ÁREAS DE INFLUENCIA DEL PROYECTO ARMENIA A 230KV UPME 02-2009 DEL GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ PARA EL "FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES COMUNITARIAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO TURÍSTICO ESPECIALIZADO PARA CICLISTAS Y SENDERISTAS.
PLAZO INICIAL DEL CONVENIO	TRES (3) MESES contados a partir de la fecha en la cual se suscriba por escrito el Acta de Inicio
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	09 febrero de 2021
FECHA DE INICIO DE SUSPENSIÓN	No Aplica
FECHA DE REINICIACIÓN	No Aplica
TIEMPO DE SUSPENSIÓN	No Aplica
NÚMERO(S) DE SUSPENSIÓN(ES)	No Aplica
Nº DE MODIFICACIONES	No Aplica
TIPO DE MODIFICACIÓN	No Aplica
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	09 febrero de 2021
VALOR	TREINTA Y UN MILLONES CIENTO VEINTITRÉS MIL CUATROCIENTOS UN PESOS COLOMBIANOS (\$31.123.401) exento de IVA.
APORTE POR PARTE DE LA EMPRESA	VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL UN PESOS (\$28.294.001).
APORTE POR PARTE DEL ALIADO	DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$2.829.400), en especie para papelería e insumos.
VALOR DEL ANTICIPO	No aplica
VALOR MODIFICACIONES	No aplica
VALOR DESEMBOLSADO POR PARTE DE LA EMPRESA	VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL UN PESOS (\$28.294.001).

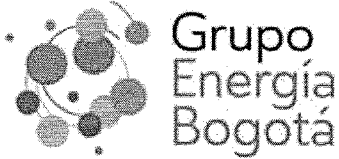


Entre los suscritos a saber **SEBASTIAN DEVIS RUEDA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.097.537 expedida en Bogotá D.C. actuando en calidad de Gerente Social de conformidad con el poder conferido mediante Escritura Pública No. 1551 de la Notaría 11 de Bogotá, D.C., otorgada el 03 de mayo de 2019, e inscrita el 08 de mayo de 2019 bajo el No. 00041422 del Libro V, quien obra en nombre y representación del **GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. ESP SUCURSAL**, cuya apertura fue decretada a través del acta N° 1603 de la Junta Directiva de fecha 13 de diciembre de 2018, inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá el día 27 de diciembre de 2018 bajo el número 00289243 del Libro VI, identificada con matrícula mercantil No. 03046949 y NIT.899.999.082-3, parte que en adelante se denominará **LA EMPRESA O GEB**; **STELIA MORALES OROSTEGUI** identificado con cédula de ciudadanía No. 66.903.665, en su calidad de interventor Convenio y de la otra, **CRISTIAN MARCEL LONDOÑO JARAMILLO**, de nacionalidad colombiana, identificado con la cédula de ciudadanía No. 18.615.758 expedida en Santa Rosa de Cabal, actuando en su calidad de Representante Legal, quien obra en nombre y representación de la **CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA ROSA DE CABAL**, Entidad Sin Ánimo de Lucro, identificada con NIT 891.400.792-4, quien en adelante se denominará **ALIADO**, en conjunto Las Partes, hemos convenido suscribir la presente Acta de Terminación del Convenio No. **102244**, de acuerdo con lo dispuesto en el Convenio y bajo las siguientes,

CONSIDERACIONES:

1. Que dando cumplimiento a lo establecido en el Manual de Gerencia e Interventoría de **LA EMPRESA**, el interventor del Convenio certifica lo siguiente:
 - 1.1. Los documentos derivados de las actividades contractualmente pactadas fueron recibidos a satisfacción, esto con la calidad y tiempos requeridos por **LA EMPRESA**;
 - 1.2. **EL ALIADO** durante la ejecución del Convenio, cumplió con sus obligaciones derivadas de la cláusula Décimo Octava "cumplimiento de requisitos legales en seguridad social aportes parafiscales y salud en el trabajo en Colombia";
 - 1.3. Se cuenta con todos los soportes para declarar a paz y salvo por todo concepto asociado a la ejecución del Convenio.
2. Que por aplicación de lo indicado en el Manual de Gerencia e Interventoría de **LA EMPRESA** procedió a la revisión de la vigencia de las garantías, de acuerdo con lo pactado en el Convenio No. 102244 de 2020, así:

Amparos pactados en la Cláusula 4 del Convenio No. 102244 de 2020		Garantía de cumplimiento a favor de Empresas de Servicios Públicos No. 475-47-994000043785 "Anexo No. 3" Expedida por Aseguradora Solidaria de Colombia	
Cumplimiento	Cuantía: Veinte por ciento (20%) del valor total de los aportes	Cumplimiento	Cuantía: \$5.658.800,20 Duración:



	realizados por la Empresa. Duración: Igual a la vigencia del convenio y en todo caso deberá permanecer vigente hasta la fecha de terminación del mismo.		09 de noviembre de 2020 a 09 de mayo de 2021
--	---	--	--

3. Que, para la suscripción de la presente Acta de Terminación, se estudiaron los siguientes documentos:

3.1 Estado contable.

3.2 Garantías establecidas en el Convenio.

De conformidad con lo anterior, las partes:

ACUERDAN

CLÁUSULA PRIMERA: ALCANCE DE LA TERMINACIÓN. EL ALIADO formaliza la entrega final del Convenio y LA EMPRESA, certifica que EL ALIADO cumplió con los compromisos pactados en el Convenio No. 102244 de 2020, motivo por el cual, Las Partes se declaran a paz y salvo por todo concepto asociado a la ejecución del mismo. En consecuencia, EL ALIADO renuncia a toda acción o reclamación ulterior derivada o que tenga relación con el Convenio y deja constancia que no tiene reparos ni salvedades frente a lo aquí consignado, por lo que el presente documento contiene el balance definitivo del Convenio.

CLÁUSULA SEGUNDA: BALANCE FINANCIERO DEL CONVENIO. Conforme a lo pactado en el Convenio No. 102244 y la información consignada en el estado contable, las Partes determinan el siguiente balance financiero. con respecto a los aportes de LA EMPRESA:

Valor inicial aportes de LA EMPRESA	\$28.294.001	
Valor adicionado	\$0	
Valor no ejecutado	\$0	
Retención en la fuente		\$0
Retención ICA		\$0
Retención CREE		\$0
Retención IVA		\$0
Valor neto desembolsado al Aliado		\$ 28.294.001
Ajuste al peso		\$0
Sumas iguales	\$ 28.294.001	\$ 28.294.001



PARÁGRAFO: En virtud del análisis efectuado al balance anterior se concluye que el valor desembolsado por parte de **LA EMPRESA** en el Convenio es de **VEINTICOHO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL UN PESOS COLOMBIANOS (\$28.294.001)**.

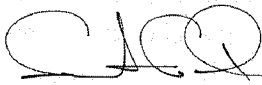
CLÁUSULA TERCERA: Las partes reconocen que los documentos electrónicos tienen pleno valor probatorio, conforme con el artículo 10 de la Ley 527 de 1999, el artículo 247 del Código General del Proceso y los artículos 2.2.2.47.1. y siguientes del Decreto 1074 de 2015.

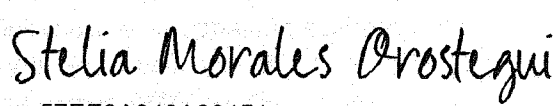
En el marco de lo anterior, acuerdan que el presente documento se suscribirá por medio de firma electrónica. Para los efectos de la presente acta, las partes reconocen que podrán utilizar DocuSign para efectos de suscribir los documentos y que esta firma cumple con los requisitos del artículo 7° de la Ley 527 de 1999 y se trata de una firma electrónica pactada mediante acuerdo, en virtud del artículo 2.2.2.47.7. del Decreto 1074 de 2015.

Lo anterior sin perjuicio de que puedan utilizar otros métodos de firma física, electrónica, firma digital o, inclusive, firma digitalizada, los cuales se entenderán plenamente válidas y provenientes de quien las emite.

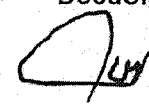
Para constancia de lo anterior, se firma el 21/6/2021

Por **LA EMPRESA**

DocuSigned by:

8EADAB2C5173477
SEBASTIAN DEVIS RUEDA
Gerente social

DocuSigned by:

57EE9A349A80451
STELIA MORALES OROSTEGUI
Interventor del convenio

Por **EL ALIADO**

DocuSigned by:

70B492BE28824FC
CRISTIAN MARCEL LONDOÑO JARAMILLO
Representante Legal

Elaboró: SMO – Interventor del convenio
Revisó: MFP – Profesional Gerencia de Interventoría y Planeación
DMM – Asesor Jurídico.